



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Condori Arucutipa, Juan Luis (orcid.org/0000-0003-0484-2195)

ASESOR:

Dr. Rios Sánchez, Wilfredo (orcid.org/0000-0003-4569-3771)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil
Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CALLAO – PERÚ

2023

Dedicatoria

Con mucho cariño, dedico este proyecto a mis padres que están en el cielo, Teodoro y Lorenza quienes han sido pilares fundamentales desde el inicio de mis estudios, y sin olvidarme de mis hijos que en la cercanía y la distancia supieron alentarme y auparme en este arduo camino, es por ello, que es grato para mi poder dedicarles este logro en la vida.

Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a nuestro creador por ser tan generoso y a todas aquellas personas que me guiaron en esta carrera, en particular dar gracias por el valor de sus enseñanzas a cada uno de los docentes que me llevaron a culminar esta hermosa carrera, al mismo tiempo a mis futuros colegas, compañeros de clase que compartimos experiencias durante el desarrollo de la carrera profesional.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	42
VI. CONCLUSIONES	46
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS.....	49
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1	Género de los participantes	19
Tabla 2	Edad clasificada	20
Tabla 3	Tiempo de Residencia clasificada.....	21
Tabla 4	Baremación y categorización de la variable informalidad predial y sus dimensiones	22
Tabla 5	Informalidad predial.....	22
Tabla 6	Habilitación urbana	23
Tabla 7	Inscripción en registros públicos	25
Tabla 8	Independización	26
Tabla 9	Baremación y categorización de la variable Derecho a la seguridad jurídica y sus dimensiones	27
Tabla 10	Derecho a la seguridad jurídica.....	28
Tabla 11	Garantía del principio de publicidad	29
Tabla 12	Garantía de la fe pública registral	30
Tabla 13	Protección del Derecho de posesión permanente de un bien	31
Tabla 14	Protección del Derecho de usufructo de un bien	32
Tabla 15	Supuestos de normalidad	34
Tabla 16	Prueba de normalidad.....	34
Tabla 17	Calificación de correlación de Spearman.....	35
Tabla 18	Correlación de las variables Informalidad Predial y Derecho a la Seguridad Jurídica	37
Tabla 19	Correlación de la dimensión Habilitación Urbana y Derecho a la Seguridad Jurídica	38
Tabla 20	Correlación de la dimensión Inscripción en Registros Públicos y Derecho a la Seguridad Jurídica	39
Tabla 21	Correlación de la dimensión Independización y Derecho a la Seguridad Jurídica.....	41

Índice de gráficos y figuras

Figura 1	Género de los participantes.....	19
Figura 2	Edad clasificada	20
Figura 3	Tiempo de residencia clasificada.....	21
Figura 4	Informalidad predial	23
Figura 5	Habilitación urbana.....	24
Figura 6	Inscripción en registros públicos.....	25
Figura 7	Independización	26
Figura 8	Derecho a la seguridad jurídica	28
Figura 9	Garantía del principio de publicidad	29
Figura 10	Garantía de la fe pública registral.....	30
Figura 11	Protección del Derecho de posesión permanente de un bien	31
Figura 13	Protección Derecho de usufructo de un bien.....	33

Resumen

La presente investigación planteó como finalidad analizar la relación que existe entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022. Para la metodología, tuvo un enfoque cuantitativo, básica, diseño transversal y no experimental. Para lo cual se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario, aplicado a posesionarios de lote del Asentamiento Humano Mi Perú, siendo una población de 500 posesionarios con una muestra de 45 pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad – Mi Perú.

En los resultados se obtuvo que, respecto a la informalidad predial prevaleció que un 37.8% de los encuestados advierten que su predio es informal; y, por otro lado, sobre la seguridad jurídica, prevaleció el 60% que afirmó estar en proceso de logro a la seguridad jurídica. Concluyéndose que, sí existe una relación entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” – 2022

Palabras claves: derecho, informalidad, predio, seguridad jurídica.

Abstract

The purpose of this research was to analyze the relationship between property informality and the right to legal security of the inhabitants of the Confraternidad Human Settlement, Mi Perú, 2022. For the methodology, it had a quantitative approach, basic, cross-sectional and non-experimental design. For which the survey technique was used and a questionnaire as an instrument, applied to lot owners of the Human Settlement Mi Perú, being a population of 500 owners with a sample of 45 inhabitants of the Human Settlement Confraternidad - Mi Perú.

The results showed that 37.8% of those surveyed said that their property is informal; and, on the other hand, regarding legal security, 60% said that they were in the process of achieving legal security. The conclusion is that there is a relationship between property informality and the right to legal security of the inhabitants of the Confraternidad "Mi Perú" Human Settlement - 2022.

Keywords: right, informality, property, legal security.

I. INTRODUCCIÓN

En los países latinoamericanos se ha regularizado la propiedad, tanto en Argentina, Venezuela y Colombia; así como en países europeos como España, Francia, Alemania, Italia, Portugal y la UE. Ahora bien, en Argentina, se regularizó la propiedad que establece la condición de las personas que ocupan inmuebles urbanos acreditando la adquisición de la propiedad inmueble en el transcurso de tres años, ajustado a la licitud, y previo al primer día del año 1992. Luego, la Ley Nacional N° 26.493 modificó el plazo al primer día del año 2009. Igualmente, en Venezuela, mediante ley especial regularizó de modo integral la posesión de la tierra, de los Asentamientos irregulares. En Colombia, se dicta el Decreto Ley con el fin de regular el estado legal de acceder y formalizar la Tierra. Condición legal que fundó el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural y la Agencia Nacional de Tierras. También se dictó el Decreto-Ley N° 902 para acceder y formalizar la Tierra a escala nacional (Mosso, 2021)

En España, el Instituto de Estudios Económicos, consideró que el derecho de propiedad ha tenido falta de protección ascendente, debido a modificaciones en el ámbito de la ley y regulaciones, que rebasan la comprensión razonable en los países que establecen la Unión Europea incluido el país español. En este sentido, el mencionado Instituto mostró en un cuadro las puntuaciones alcanzadas por España, Francia, Alemania, Italia, Portugal y la UE vinculadas a amparar los derechos de propiedad en salvaguarda de la propiedad física y resguardo del derecho de propiedad, donde España expresa en comparación a estos países menor amparo, superado solo por Italia. (Instituto de Estudios Económicos, 2021)

A nivel local, el Asentamiento Humano, Confraternidad, Distrito Mi Perú, es un espacio donde se ha desarrollado un proceso predial, con notorias irregularidades en el alcance de la titulación predial, tanto en el dominio de la propiedad (título de dominio, localización del predio, acceso al suelo, regularización de la posesión informal, abastecimiento de agua, alcantarillado y electricidad, reconocimiento legal del predio, habilitación del predio, seguridad

jurídica de la garantía del título de propiedad), y de la inscripción registral de la posesión informal (usucapión, regularización de la formalidad predial en registros públicos, defectos e inexactitud para determinar formalidad en las partidas y asientos registrales, complejidad en la regularización entre terrenos del Estado y terceros, protección predial inmobiliaria sin inscripción registral frente a terceros, formalidad de la posesión, seguridad jurídica de la publicidad registral), e independización del predio con validez legal (habilitación del predio, partida registral del predio, plano catastral, plano topográfico, plano de servicios básicos, calificación e inscripción registral, trámite municipal, trámite registral, plano municipal con especificación del área, perimetraje y linderos, seguridad jurídica de la formalización de la independización), lo cual expresa un contexto de informalidad predial y riesgo al derecho que tienen que gozar los pobladores a la seguridad jurídica en cuanto a la formalización, lo cual, ha originado dificultades y problemas a las familias de dicho Asentamiento respecto a su derecho de propiedad (disfrute, transferencia, garantías, financiamiento, saneamiento e infraestructura).

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, este proceso de formalización ha significado disputa y discusión con la propiedad privada del predio, con la posesión, con la usucapión, con la condición de ocupación de la propiedad, con las situaciones de desalojo, con los trámites administrativos, con los procesos judiciales sobre título de propiedad por largo tiempo, con la titularidad de la propiedad, con la ubicación formal y ubicación informal. Entre los documentos legales que poseen los pobladores su mayor pretensión es la tutela de sus derechos de propiedad concretados en su título de propiedad que se plasma en la formalización. Proceso formal que concreta la garantía a la certeza jurídica de los pobladores de su propiedad, lo cual es sumamente importante para la diversidad de disfrute, transacciones y usufructos que les da estatus jurídico en conformidad con la habilitación, inscripción registral e independización. Ello supera el nivel de incertidumbre, lo cual exige transformar la regulación en una normatividad eficiente, decisión del orden jurisdiccional, administrativo, municipal, registral y catastral con capacidad de resolución concreta en estos casos.

Considerando lo anteriormente expuesto, surge el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022?

El estudio se justifica a nivel **teórico** debido a la obtención de conocimientos científicos actualizados a través del empleo de teorías de bibliografías y revistas indexadas para el fundamento de los constructos, ayudando así al vacío de conocimiento; a nivel **metodológico** por la utilización de técnicas e instrumentos desarrollados concretamente para el estudio; a nivel **práctico**, toda vez que la investigación estuvo orientada al público en general a fin de que conozcan acerca de la informalidad predial y el derecho que anhelan los Asentamientos Humanos el cual es la seguridad jurídica; y a nivel **social**, en cuanto los hallazgos se pueden aplicar a otras realidades.

Por tanto, se tuvo como **objetivo general**: Analizar la relación que existe entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022; y de esta forma se desglosan los siguientes **objetivos específicos**: a) Analizar la relación que existe entre habilitación urbana y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022; b) Analizar la relación que existe entre inscripción en registros públicos y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022; c) Analizar la relación que existe entre independización y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022. En base a ello se definió la siguiente **hipótesis general**: Existe relación significativa entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional se consideró a Echevarría (2022) en su investigación cuyo objetivo fue analizar a profundidad la informalidad de la vivienda en la complejidad que refleja el habitar. Este estudio es básico. En sus resultados se obtuvo que, la informalidad que se lleva a cabo tiene como causa la marginalidad a algunos grupos de la sociedad, asimismo, este paradigma se visualiza en Latinoamérica, aunque el autor planteó que se debe buscar la comunidad ideal. Se concluye que, la vivienda informal es el modelo habitacional en Latinoamérica en donde tiene relevancia la particularidad socioespacial.

En igual forma, Ossandón (2020) en su investigación pretendía analizar los procesos de urbanización e investigar los métodos reguladores de la gestión territorial y la gobernanza para comprender el desarrollo desordenado de la zona rural de El Principal. La investigación fue cualitativa con ayuda de las técnicas de la entrevista y análisis documental. Como resultados el autor expresó que se da la existencia de mecanismos que llevan a la compra de predios, por lo contrario, no se da la existencia de medidas para afrontar la informalidad de este tipo de procesos. Concluyó que, las instituciones del Estado no han podido evitar los loteos brujos, lo cual expresan que carecen de instrumentos idóneos para impedir asentamientos irregulares.

Por su parte, Oprandi (2018) en su trabajo final tuvo por objeto aclarar cómo el adquirente de un derecho sobre un bien inmueble debe cumplir determinados criterios para que se aplique la prescripción adquisitiva breve. Este estudio es cualitativo. En sus resultados presentó que, la prescripción es un tema que necesita ser tomado con mayor énfasis, pues ello ayudará a crear una costumbre en la sociedad. Concluye que, en la prescripción se castiga al propietario que ha descuidado el inmueble en el transcurso de diez años y afianza el derecho del adquirente de buena fe y sana un título con vicio de nulidad.

En esa misma línea, Jiménez (2016) en su trabajo final, en donde el objetivo de este trabajo fue resolver la cuestión que se plantea cuando un comprador de bienes inmuebles no tiene un derecho legal suficientemente claro para hacerlo. Dicha investigación abordó el enfoque cualitativo. En sus

resultados plantea que es fundamental brindar los datos que sean necesarios a la sociedad para que se desarrollen de manera idónea los procesos con los bienes inmobiliarios. Se concluye que la prescripción adquisitiva acaba con la incertidumbre e inseguridad jurídica conforme el poseedor se ajuste a las exigencias requeridas por la ley, que se concreta con el título de propiedad.

De igual manera, Nava (2018) en su tesis tuvo como objetivo: analizar la regulación de la usucapión de buena fe. Investigación de tipo cualitativa, como resultado que en roma antigua fueron creados diversos tipos de propiedad y derechos para acceder a ellas, pero siempre fortaleciendo la monarquía, republica o imperio con esta regulación. Concluye que en México se concibe la propiedad desde la perspectiva de la función social que busca el concierto entre propiedad de dominio privado y el interés de índole social.

De igual modo, Baracaldo (2020) en su trabajo decidió describir sobre la situación respecto a la carga de la prueba y los procesos de prescripción. Para ello, se hizo uso de la data obtenida por el Poder Judicial de la cual se obtuvo un resultado negativo al ser sentenciado como anulados y revocados en 117 casos. Se concluyó que, las sentencias jurisprudenciales que decidió la Corte Constitucional respecto de la posesión asumieron una posición de derecho real provisional, diferenciándolo del derecho de propiedad que es de característica definitiva.

A nivel nacional se tuvo en cuenta a Solano (2022) en su investigación el objetivo era comprender mejor qué factores contribuyen a la falta generalizada de formalidad en la protección, defensa y uso de los derechos de propiedad privada. La investigación incluyó una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, además de una metodología no experimental. Se utilizaron cuestionarios y guías de entrevista para recopilar datos mediante encuesta y entrevista, respectivamente. En los hallazgos, se encontró que el grado de informalidad de los predios urbanos en Juanjuí fue elevado en un 72%, por otro lado, el nivel de trasgresión de la garantía, respeto y ejercicio del derecho de propiedad es elevado con un 72%. Concluyéndose que, existe un efecto significativo de la informalidad en el ejercicio y derecho de propiedad a un 95.2%, así también se realizó una propuesta que implica un modelo de opciones de

solución a la informalidad como garantía, respeto y ejercicio del derecho de propiedad.

Además, Nevado (2022) en su estudio cuyo propósito fue identificar el vínculo entre la informalidad urbana y el saneamiento de predios del Estado de la ciudad de Mórrope. En la metodología, se usó un enfoque cuantitativo, de tipo básico, diseño transversal, descriptiva y correlacional. Como técnica de recabación de datos se empleó la encuesta y dos cuestionarios como instrumento, aplicados a una muestra de 373 ciudadanos de Mórrope. De los resultados, se observó que el 40.5% consideran que la informalidad urbana es de nivel bueno, un 29% que es de nivel regular y el 15% de nivel malo; por otra parte, sobre el saneamiento de predios del estado, el 26.3% señalaron que es de nivel bueno, un 39.7% que es de nivel regular y el 16% que es de nivel malo. Se llegó a concluir que, la informalidad urbana se vincula con el saneamiento de predios estatales de Mórrope.

De la misma forma, Olivera (2021) en su estudio planteó como finalidad establecer la incidencia de la seguridad jurídica de la propiedad en la formalización de la propiedad informal desde una perspectiva social y jurídica. En la metodología, se empleó el método descriptivo y diseño no experimental. La población estuvo conformada por 330 abogados, funcionarios y registradores, a los que se les aplicó una encuesta como técnica de recojo de datos. En los hallazgos, se llegó a arribar que el 66% está muy de acuerdo con que sí existe institucionalidad de la seguridad jurídica en el manejo de la propiedad inmueble, además un 24% respondió que la forma de lograr formalizar la propiedad inmueble a beneficio de los más necesitados es por medio de la disminución de los costes de transacción, a su vez, el 67% indicó que la formalización de la propiedad desde una perspectiva jurídica salvaguarda el derecho a las personas más necesitadas. Concluyéndose que, la institucionalidad de la seguridad jurídica de la propiedad incide de forma directa en la formalización de la propiedad informal desde una perspectiva social y jurídica.

Asimismo, Vásquez (2021) en la investigación planteó como propósito examinar si la Ley N° 31056 posee efectos positivos en los ciudadanos posesionarios de lotes urbanos en la ciudad de Bagua. En la metodología, se

empleó un estudio cuantitativo, de corte transversal y prospectivo. Para recabar datos se utilizó como técnica a la entrevista la cual fue aplicada a una muestra de 97 poseionarios de predios urbanos. En los resultados, se advirtió que el 90% no tiene su predio en proceso de formalización, además el 77% señaló un nivel positivo de seguridad jurídica en la compra y venta de predios, así también un 82% refirió un efecto positivo tras la inscripción del bien ante la SUNARP y el 61% señalan que es positivo el efecto de zonificación urbana ya que les posibilita desarrollarse de manera ordenada en el ámbito urbanístico.

Y, también Alvarado (2020) en su investigación consideró como finalidad establecer el nexo entre seguridad jurídica y la formalización de la propiedad rural. Para la metodología, se basó en un enfoque mixto, de tipo no experimental, y con diseño no correlacional transversal. La muestra estuvo representada por 15 campesinos que lograron la titulación de sus predios. Además, para el recojo de datos se emplearon como técnicas la encuesta, entrevista y análisis documental, y como instrumentos un cuestionario. Para los resultados, se obtuvo que el 65% considera la seguridad jurídica en un nivel alto, el 67% señalan un nivel alto respecto a la formalización de la propiedad. Concluyéndose que, la titulación tuvo una influencia positiva y uno de los principales beneficios es la seguridad jurídica.

Seguidamente, se procede a tratar las teorías concomitantes a la variable independiente, la cual es la informalidad predial, siendo una consecuencia del urbanismo que se da en los diversos países, este implica una serie de complicaciones en cuanto a gestión, planificación y desarrollo por la parte administrativa de las ciudades o países; se ignora los beneficios de la formalidad como el acceso a mejores condiciones, en la que no se vea vulnerada la vida (Brandful, 2023). Se evidenciaron varias causas directas para la informalidad entre los cuales se encuentra los altos valores de los predios, la despreocupación de los gobiernos por mejorar la gestión en esos temas, la regulación documentaria extensa y la escasa ayuda a la población en cuanto a la obtención de terrenos (Getahun y Gebremichael, 2023).

El desarrollo informal ejerce una presión adicional sobre la gobernanza de la tierra, y los esfuerzos por regularizar los asentamientos deben tener como

objetivo incorporar estos lugares a los sistemas de gestión de la tierra para permitir una integración adecuada de las funciones y una gestión eficaz de los derechos, las restricciones y las responsabilidades. El término "regularización de tierras" se refiere a la intervención del gobierno en propiedades ocupadas ilegalmente con los objetivos de establecer la titularidad, establecer diversas formas de derechos de ocupación de la tierra y establecer o mejorar las infraestructuras y los servicios urbanos (Sosa et al., 2019).

Es conveniente precisar que, el proceso de habitación en los asentamientos humanos ha tenido como constante las dificultades de regularización de la formalización predial. Las instituciones competentes en la formalización predial aún no han hallado un estándar de interpretación y aplicación para solucionar de manera eficiente la informalidad predial. En nuestro sistema legal existen normas como la LEY N° 28687 quien en su norma 2 expresa el alcance que tiene el interés nacional en la regularización de la propiedad informal, asimismo de la inscripción registral, con relación a la tenencia informal.

En este orden, La Ley N° 31056 modifica la Ley mencionada en el párrafo anterior, amplía los plazos de la titulación de posesiones informales. La Ley N° 31056 establece en su disposición normativa 2 el contenido para formalizar los terrenos urbanos informales.

Con igual importancia, resalta también el Reglamento de la Ley N° 28923, normatividad que tiene por finalidad establecer medidas precisas para fijar el procedimiento que formaliza y titula la informalidad predial urbana con alcance nacional, sea de índole pública o privada.

En este sentido Calderón (2019) indica que COFOPRI, a través del D.S. 009-99 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), de 1999, tenía competencia para efectuar programas que adjudican lotes, poseer una guía de solicitantes y conceder terrenos eriazos y ribereños en pro de instituciones municipales, de índole público o particular, al cual se deroga las competencias de incumbencia municipal.

A la vez, se señala que la Ley N° 28687 devuelve a las municipalidades un rol en la titulación, sumado al de la facultad de poder celebrar los convenios con la COFOPRI establecido desde el 2001 (Calderón, 2019).

En cuanto al registro de la propiedad en el régimen de titulación y formalización de posesiones e inmuebles informales de nuestro país, se encarga de registrar las hojas y/o planos catastrales, así como de mantener las matrices y planos perimétricos de las propiedades registradas y de los titulares de derechos de propiedad registrados y sus respectivos asientos registrales (Campos, 2019)

En suma, esta normatividad sirve de marco de decisión en el problema discutible de formalizar la posesión informal, sin embargo, aún requieren eficiencia para satisfacer los requerimientos de los Asentamientos humanos. Campos (2019) señala que se ha establecido una gama de entidades que regulariza el disfrute de derechos de propiedad del predio que han perennizado la informalidad, ante un incremento de la informalidad e inconexo e irregular orden normativo.

En cuanto a las dimensiones, se presenta la Habilitación Urbana, las cuales comprenden uno de los procesos más esenciales en un país, que afecta a la población, es decir, su calidad de vida, así como al desarrollo económico; aunque este proceso alrededor del mundo no es de manera uniforme (Zhang et al., 2022). Tal es su esencialidad que influyen en la política, economía, estética, administración y las relaciones de un país; estas no comprenden solo un lugar para vivir, sino también entornos en que se crean ideas novedosas y transformadoras para realizar cambios a favor de la sociedad (Almulhim et al., 2022). Seguidamente, se tiene a la Inscripción en registros públicos, es aquella documentación que incluyen información geográfica, límites, tamaño y demás características de un terreno, en ello, las personas toman posesión de dicho terreno pasando de ser informal a tener una base legal para ocuparla (Thakur et al., 2020). Finalmente, Independización, este proceso trata de la apertura de una partida para un bien inmobiliario por medio de la desmembración del mismo (Avilez y Avilez, 2022)

En relación a la variable dependiente, el Derecho a la Seguridad Jurídica, hace referencia a la exigencia que se tiene hacia las leyes; este es un principio que aborda un valor esencial de la legalidad de las medidas legislativas y administrativas adoptadas por las autoridades públicas (Nurdin y Tegnan, 2019). Esta comprende una pieza fundamental en el estado de derecho, y esta tiene el ideal de que cada ley sea clara en las normas mediadoras de la sociedad (Verburg, 2019).

En el ámbito inmobiliario, la seguridad jurídica se expresa mediante criterios de certeza y de confianza que le son intrínsecos y posibilitan que el tráfico inmobiliario se desenvuelva de modo ágil y seguro, y con determinada previsibilidad razonable (Hernández, 2022).

La seguridad jurídica, es transversal a todo el sistema jurídico, sin exceptuar el ámbito del derecho administrativo y de la administración pública (Espinoza y Vázquez, 2022).

Asimismo, se entiende a la seguridad jurídica en su sentido más básico como un estado alcanzado mediante el derecho positivo, en el que los bienes e intereses de la vida humana están protegidos de la forma más completa y eficaz posible. Aunado a ello, se distinguen dos aspectos de la noción de seguridad jurídica, en primer lugar, la seguridad jurídica en sentido objetivo, comprendiéndose como un estado jurídico en el que el Derecho positivo asegura efectivamente los bienes e intereses de la vida humana. La seguridad jurídica en sentido objetivo puede darse con independencia de la conciencia de las entidades protegidas por el Derecho. Y, en segundo lugar, la seguridad jurídica en sentido subjetivo cuyo elemento integrante es la conciencia de un sujeto determinado. La seguridad jurídica en sentido subjetivo es, en otras palabras, una sensación de seguridad jurídica (Potrzeszcz, 2018).

Respecto a sus dimensiones, se tiene a Garantía del Principio de publicidad, implica asegurar la disponibilidad de discusión y participación de todos los representantes de relaciones gerenciales en toma de decisiones basada en una amplia conciencia y consideración de la opinión pública (Adashev, 2019). Seguidamente, está la garantía de la Fe pública registral, hace referencia a la fe pública registral que tiene base en la suposición de precisión y

plenitud de los asientos y de los datos publicitado por el denominado registro (Soledad, 2022). En cuanto a la protección del Derecho de posesión permanente de un bien, este derecho se relaciona directamente con la propiedad entorno a lo documentario, como un abal de pertenencia de un bien; quien es el poseedor de dicho bien se le denomina propietario, quién es el único en realizar actos sobre la riqueza que posee (Silva, 2019), finalmente, se tiene a la protección Derecho de usufructo de un bien se basa en la posesión o riqueza que es aprovechada por un tercero, y el propietario no goce del bien; ello implique que, aunque tenga un titular, el usufructuario es el que decide en el uso y traspaso del bien (Piquer, 2021).

Es importante acotar que los Asentamientos Humanos exigen respuesta de formalización en el ámbito de la habilitación urbana y gozar de predio urbano con el fin de construir sus inmuebles sin ningún problema legal. Según la Gerencia de Desarrollo Urbano (2013) indicó que, “en el proceso de formalización de habilitación urbana se requiere la aprobación de la licencia de habilitación, para dar comienzo a las obras de lotización, terminado dichas obras, los lotes están hábiles, para ser habitado por sus titulares”.

Cabe destacar que esta norma ordenada por autoridad con competencia para hacer cumplir esta regulación es válida, sin embargo, debido a la complicado del ordenamiento respecto a la propiedad adquisitiva de dominio en los Asentamientos Humanos, lo procesos formales de habilitación urbana, no han tenido una resolución del todo satisfactoria, ya que la eficacia de la norma, en la interpretación de las instituciones competentes no hay unidad de interpretación y coherencia para aplicar y ser cumplida.

Se puede señalar que existen dificultades para la observación de formalidades. Siendo que, Castro y Riofrío (1996) indicaron sobre la “ocupación en propiedad privada y fábricas”, la realidad de estos procesos origina efectos jurídicos que requieren ser configurados legalmente pero que nuestro sistema normativo lo ha calificado desde el significado del Código Civil, sin embargo, es necesario advertir el tema es más complejo, ya que también tiene componentes sociales que compiten con el derecho de propiedad.

Respecto a la inscripción en Registros Públicos, Rojas (2021) rescató que el procedimiento de la titulación de la propiedad inmueble, “termina con la inscripción en el registro correspondiente, para que definitivamente se conceda seguridad jurídica a los propietarios”, sin embargo, en este procedimiento, la información registral para dar concreción a la publicidad registral respecto a Prescripción Adquisitiva de Dominio en el caso de los Asentamientos Humanos, tiene niveles de indeterminación en la toma de decisión para calificar la titularidad, por falta de precisión de requisitos, falta de configuración de situaciones con consecuencias jurídicas para brindar titularidad, las circunstancias legales en la consecuencia de la posesión del predio en el Asentamiento Humano. Estas situaciones requieren ser identificadas objetivamente y configurados para que las instituciones competentes y funcionarios tengan un punto de vista unánime para decidir la titularidad de dominio.

III. METODOLOGÍA

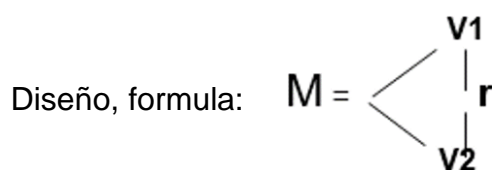
3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación fue de tipo básica, la cual en palabras de Fomunyan (2020) estuvo motivada por el deseo de ampliar el conocimiento y aspira a adquirir saberes nuevos. Tiende a responder al porqué o cómo y aumentar la comprensión de los principios fundamentales. En un principio, la investigación pura no tiene la finalidad de dar lugar a una invención o a la resolución de un problema, por el contrario, este tipo de investigación está concebida para responder a preguntas concretas encaminadas a resolver problemas prácticos

Además, el enfoque de la investigación fue cuantitativo, considerada como la técnica y las mediciones que producen valores cuantificables, a su vez, representa un enfoque analítico de la investigación (Muyembe, 2019). Aunado a ello, Mohajan (2020) aduce que este tipo de investigación es formal, objetiva, rigurosa y con estrategias sistemáticas para generar y refinar conocimientos con vistas a la resolución de problemas; explicando los fenómenos mediante la recopilación de datos numéricos que se analizan utilizando estadísticas, así como también la lógica y una postura objetiva.

Respecto al diseño, se consideró un diseño no experimental porque no se manipularán de forma premeditada las variables, lo cual compatibiliza con Hernández Sampieri que expresa que en este tipo de estudios no se varía de modo deliberado las variables independientes para avizorar su consecuencia sobre otras variables, lo que se realiza es percibir sucesos, así como ocurren en su escenario real, para examinarlo analíticamente (Hernández et al, 2014). Asimismo, se utilizó el diseño transversal, caracterizado por evaluar en un momento concreto y definido de tiempo (Cvetkovic et al., 2021). Por su parte, Quispe et al. (2020) sostienen que en el diseño transversal la variable desenlace de interés se miden al mismo tiempo.

El diseño de estudio lo graficamos de la siguiente manera:



Dónde:

M : Muestras

V1 : Informalidad predial

V2 : El derecho a la seguridad jurídica

R : Correlación

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Informalidad Predial

Definición conceptual:

Según Monayar (2018) la informalidad predial es la infracción al proceso convenido, técnica y socialmente, para aprobar un inmueble (suelo y/o vivienda).

Definición operacional:

La informalidad predial tiene las siguientes dimensiones: Habilitación Urbana, Inscripción en Registros Públicos e Independización.

Indicadores:

Formalización de la propiedad informal, Reconocimiento legal del predio, Habilitación del predio, Dotación de servicios básicos de agua, Seguridad jurídica de la garantía del título de propiedad de los pobladores del Asentamiento humano, Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio, Partidas y asientos registrales, Regularización entre terrenos del Estado y terceros, Protección predial inmobiliaria sin inscripción registral frente a terceros, Formalidad de la posesión y

Seguridad jurídica de la publicidad registral, Plano catastral, Independización, Plano topográfico, Plano de servicios básicos, Calificación e inscripción registral, Trámite municipal, Trámite registral, Plano municipal con especificación del área, Perimetraje y linderos.

Escala de medición:

Ordinal

Variable 2: Derecho a la Seguridad Jurídica

Definición conceptual:

Según Granados y Pozo (2021), el principio de legalidad es la revelación del derecho a la seguridad jurídica, que juega un papel importante dentro del derecho de propiedad.

Definición operacional:

El derecho a la Seguridad Jurídica tiene las siguientes dimensiones: Garantía del principio de publicidad, Garantía de la fe pública registral y Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.

Indicadores: Títulos de propiedad inscritos, Prescripción adquisitiva de dominio inscrita, Información registral, Protección registral al tercero, Tiempo de posesión, Posesión del predio sin formalización, Titularidad de la posesión y Uso y disfrute de los predios.

Escala de medición:

Ordinal

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

La población estuvo formada por individuos, grupos, organizaciones u otras entidades que se pretenden comprender y a los que se pueden generalizar o transferir los resultados del estudio, y es el grupo principal sobre el que versa la investigación, a su vez, la población crea límites para el alcance de un estudio (Casteel y Bridier, 2021). La población de estudio estuvo constituida por 500 poseionarios de lote del Asentamiento Humano Mi Perú.

Criterios de selección

En relación a los criterios de inclusión y exclusión Arias et al. (2016) indicó que los criterios de inclusión son todos los rasgos específicos que debe poseer un objeto de estudio con el fin de ser parte del estudio. Y los criterios de exclusión son rasgos que manifiestan los participantes que pueden repercutir en los resultados y por ende no son elegible para la investigación.

Criterios de inclusión. Se incluyó a los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” que están reconocidos en el plano.

Criterios de exclusión. Los Pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” no reconocidos en el plano, pero están en la comunidad.

Muestra

Para Carlessi et al. (2018) la muestra es el total de acontecimientos o individuos obtenidos de la población por cierto sistema de muestreo probabilístico o no probabilístico. En el presente estudio, la muestra estuvo conformada por 45 pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú que cumplieron con la característica de ser profesionales.

Muestreo

El muestreo es el proceso de selección de una muestra estadísticamente representativa de individuos de la población de interés. Además, una buena muestra es una representación estadística de la población en estudio y es lo suficientemente extensa para responder a la pregunta de investigación (Majid, 2018). Para la presente investigación, el muestreo fue de carácter no probabilístico seleccionándose por conveniencia a aquellos pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad - Mi Perú que son profesionales. Sobre el muestreo no probabilístico, Kyu-Seong (2022) señala que se produce si la muestra no se selecciona aleatoriamente o si se desconoce la probabilidad de inclusión de la unidad incluso en el muestreo aleatorio.

Unidad de análisis

Como unidad de análisis se consideraron a los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

En la presente investigación se empleó como técnica la encuesta.

Instrumento

Y como instrumento, se empleó un cuestionario. El cual es uno de los más habituales dispositivos para recabar información, constituido por una serie de preguntas que los encuestados rellenarán a fin de proporcionar información necesaria al investigador para el estudio (Taherdoost, 2021).

3.5. Procedimientos

En primera instancia, se solicitó el debido permiso al representante del Asentamiento Humano Confraternidad - Mi Perú, Miguel Ángel Pacheco Ccenta, para poder aplicar los instrumentos del estudio, posteriormente a ello, se recolectó la información debida mediante la aplicación de los instrumentos ya determinados y elaborados para el estudio, para luego, obtener la base de datos respectiva para el procesado, haciendo uso del

SPSS v25, en el que también se empleó Excel, el cual sirvió de apoyo en la elaboración de las tablas y figuras, con ello, se realizaron las discusiones respectivas sustentando lo obtenido con los antecedentes previos del estudio, para finalmente, elaborar las conclusiones y recomendaciones respectivas.

3.6. Método de análisis de datos

El método utilizado fue el hipotético deductivo, el cual hace referencia a la elaboración de una investigación partiendo de supuestos pequeños hacia su comprobación, eventualidad que es respaldada por el propósito mismo del estudio, a fin de dar razón al rechazo o aceptación de cada una de las hipótesis planteadas por el mismo investigador.

3.7. Aspectos éticos

Los criterios éticos abarcados en el estudio son: la beneficencia, la cual se sostiene al efectuar un bien a la comunidad científica y a la población de estudio; la justicia, pues no se trató de manera indistinta a los sujetos o seres relacionados a la investigación, por el contrario, se buscó la equidad entre ellos; la autonomía, evidenciada por el empleo de la normativa APA séptima edición, reconociendo los conocimientos aportados por los diversos científicos; por último, la no maleficencia, pues en el desarrollo del estudio no se buscó realizar algún daño, sino, proporcionar ayuda.

IV. RESULTADOS

4.1. Estadísticos descriptivos

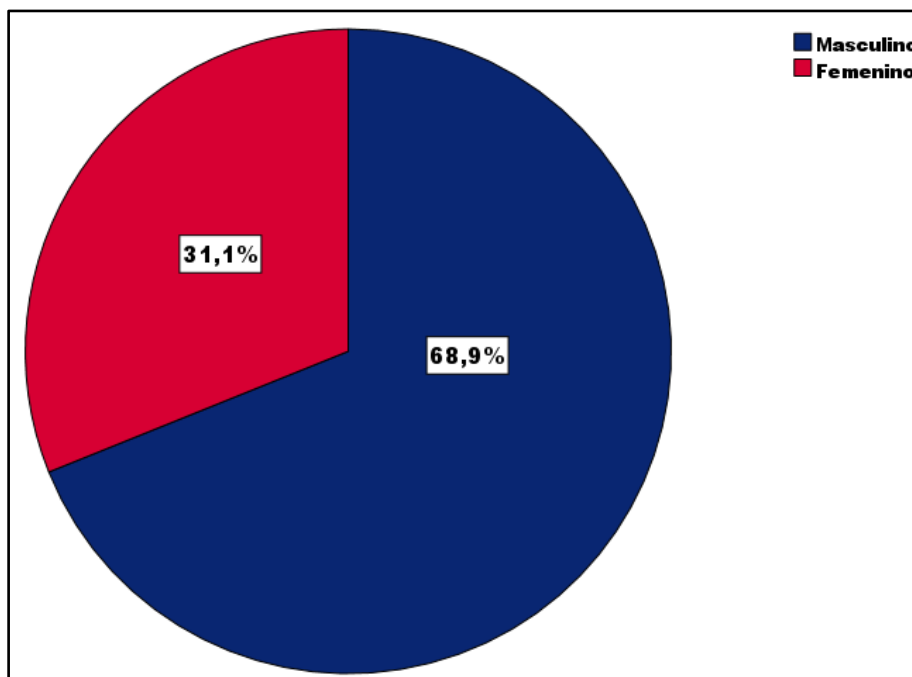
Tabla 1.

Género de los participantes

Género	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	31	68,9	68,9	68,9
Femenino	14	31,1	31,1	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Figura 1

Género de los participantes



Interpretación. De la tabla 1 y figura 1 se observó que el género de los participantes está compuesto por 68,9% del género masculino y el 31,1% del género femenino.

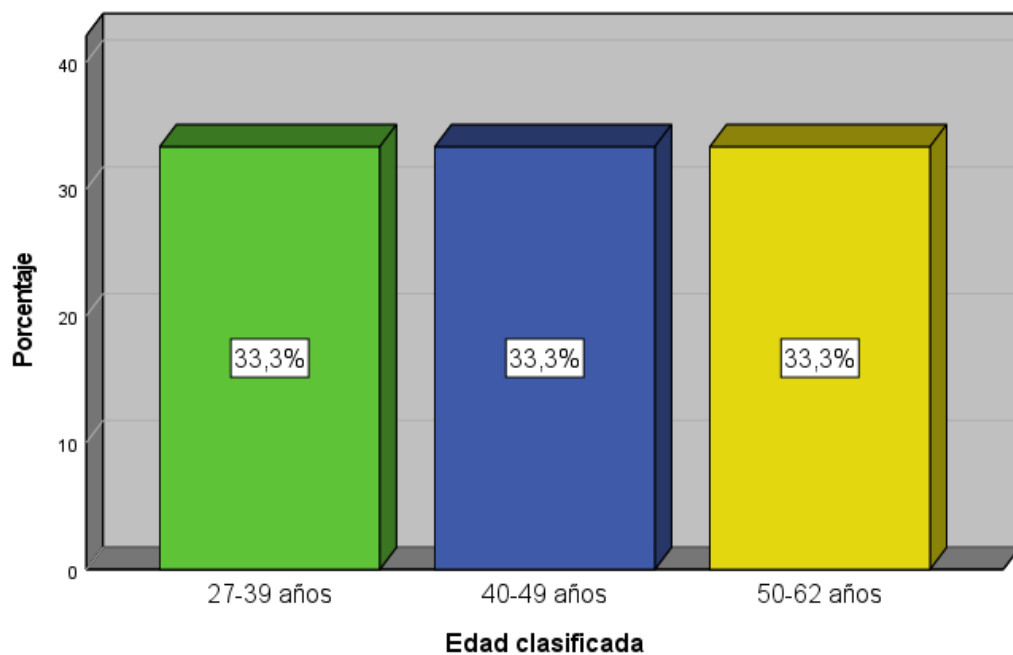
Tabla 2

Edad clasificada

Clasificación	N	%
27-39 años	15	33,3%
40-49 años	15	33,3%
50-62 años	15	33,3%

Figura 2

Edad clasificada



Interpretación. De la tabla 2 y figura 2, se observó que la edad de los participantes de la encuesta está distribuida en porcentajes iguales del 33,3% de los rangos de edad de 27 a 39 años, de 40 a 49 años y de 50 a 62 años.

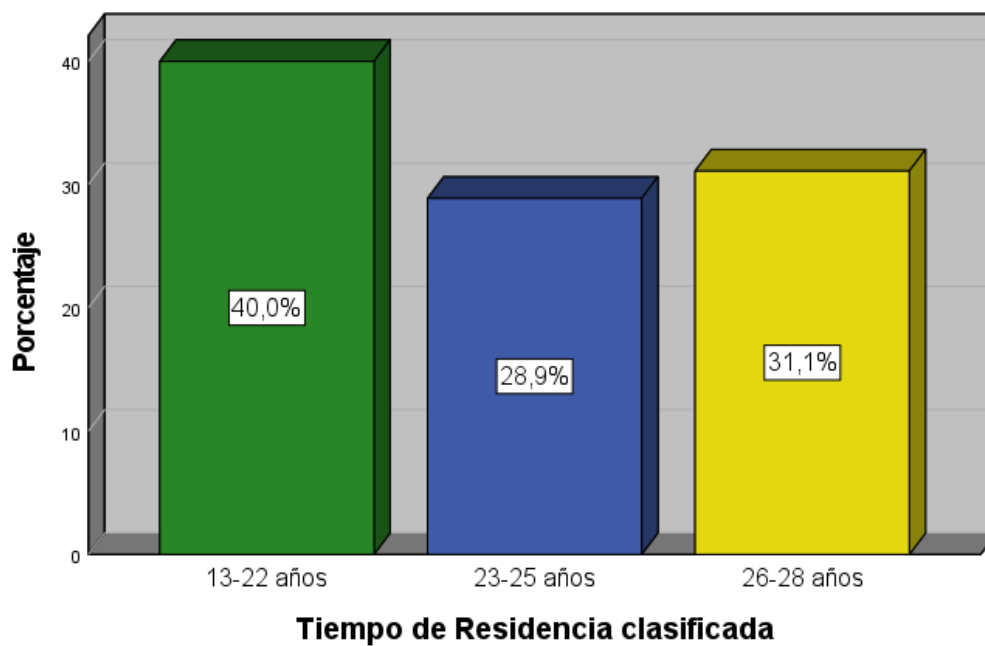
Tabla 3

Tiempo de Residencia clasificada

	N	%
13-22 años	18	40,0%
23-25 años	13	28,9%
26-28 años	14	31,1%

Figura 3

Tiempo de residencia clasificada



Interpretación. De la tabla 3 y figura 3, se observó que, el tiempo de residencia de los encuestados en el Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú está distribuido de la siguiente manera: de 13 a 22 años el 40%, de 23 a 25 años el 28,9% y de 26 a 28 años es del 31.1%.

4.2. Niveles de las variables de estudio y sus dimensiones

Baremación

Tabla 4

Baremación y categorización de la variable informalidad predial y sus dimensiones

V1: Informalidad predial	V1D1: Habilitación urbana	V1D2: Inscripción en registros públicos	V1D3: Independización
(61-88) Informal	(24-31) Sin habilitación	(16-26) No inscrito en registros públicos	(20-29) No independizado
(89-95) En proceso de formalización	(32-37) En proceso de habilitación	(27-29) En proceso de inscripción	(30-31) En proceso de independización
(96-108) Formalizado	(38-43) Habilitado	(30-33) Inscrito en registros públicos	(32-38) Independizado

Niveles de la variable Informalidad Predial y sus dimensiones

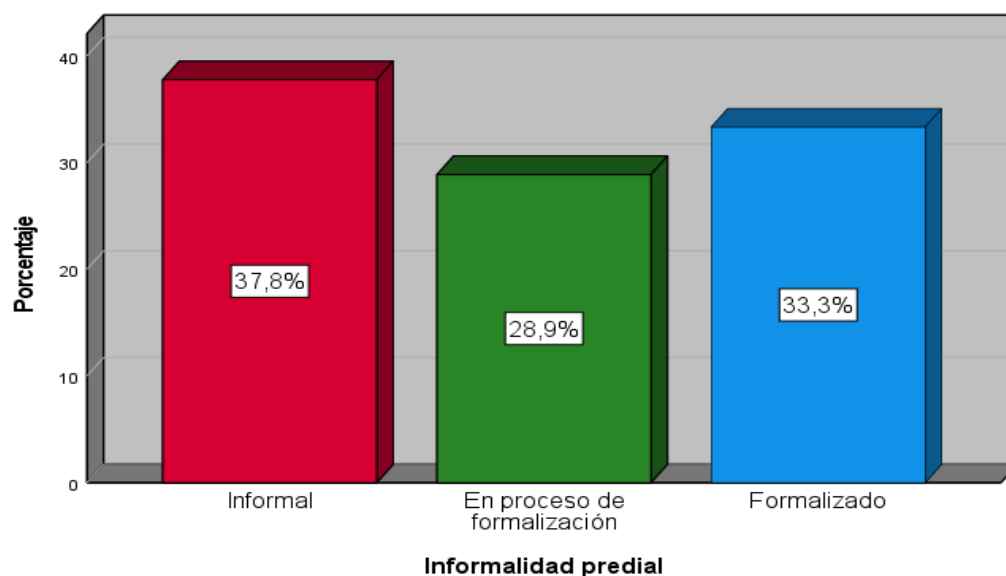
Tabla 5

Informalidad predial

Categoría	N	%
Informal	17	37,8%
En proceso de formalización	13	28,9%
Formalizado	15	33,3%

Figura 4

Informalidad predial



Interpretación. De acuerdo a la tabla 5 y figura 4 en cuanto a la informalidad predial se aprecia que un 37,8% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad, del distrito de Mi Perú se encuentra en informalidad, mientras que el 28,9% se encuentra en proceso de formalización y el 33,3% se encuentra formalizado.

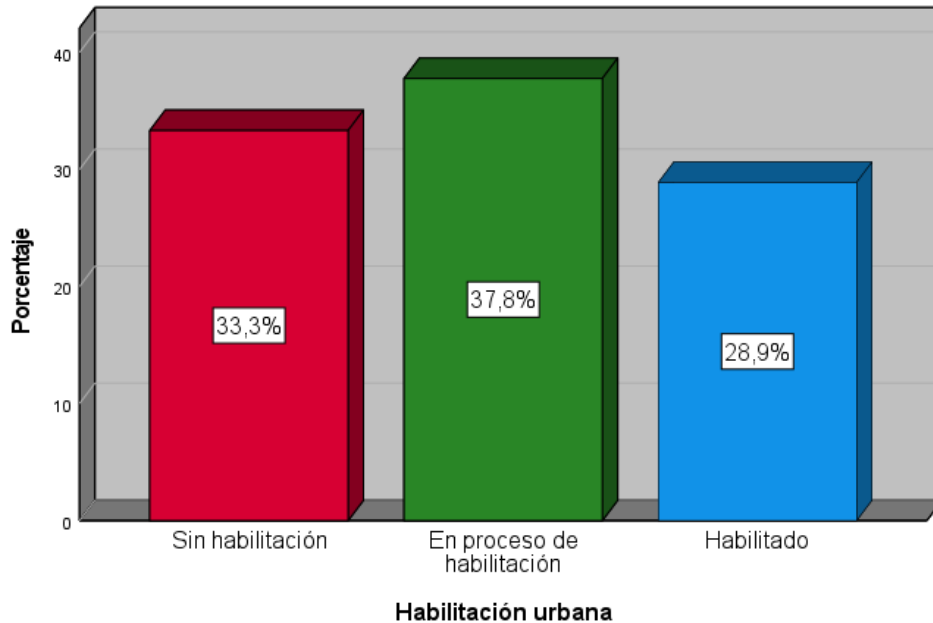
Tabla 6

Habilitación urbana

Categoría	N	%
Sin habilitación	15	33,3 %
En proceso de habilitación	17	37,8 %
Habilitado	13	28,9 %

Figura 5

Habilitación urbana



Interpretación. De acuerdo a la tabla 5 y figura 4 en cuanto a la habilitación urbana se aprecia en el 33,3% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú se encuentra sin habilitación urbana, mientras que el 37,8% se encuentra en proceso de habilitación y el 28,9% se encuentra habilitado. De ello se puede advertir que, son más los pobladores que aun no habilitan urbanísticamente su predio a comparación de los que ya concluyeron dicho procedimiento. Situación preocupante toda vez que, las habilitaciones urbanas permiten verificar el cumplimiento de requisitos físicos, legales y técnicos para convertir un predio rústico en urbano, y de esta forma, desde una perspectiva legal, se tendrá conocimiento si el suelo se encuentra en condiciones para la vivencia de la persona. De forma que, sin dicho proceso no deberían existir licencias para construir, pues de ser así y existir un ilícito en contra de la normativa urbanística se aplicarían sanciones. Por ende, lo expuesto representa el esquema correcto de la manera en cómo deberían funcionar el criterio de edificación en nuestro ordenamiento jurídico, que por los resultados hallados no se está cumpliendo actualmente.

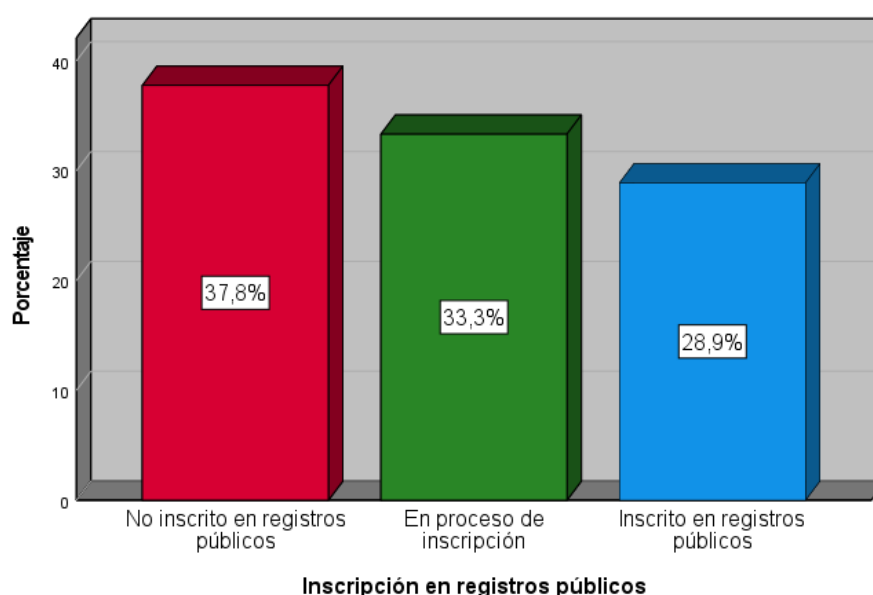
Tabla 7

Inscripción en registros públicos

	N	%
No inscrito en registros públicos	17	37,8%
En proceso de inscripción	15	33,3%
Inscrito en registros públicos	13	28,9%

Figura 6

Inscripción en registros públicos



Interpretación. De acuerdo a la tabla 7 y figura 6 en cuanto a la Inscripción en registros públicos se aprecia en el 37,8% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú no se encuentra inscrito en los registros públicos, mientras que el 33,3% se encuentra en proceso de inscripción y el 28,9% se encuentra inscrito en los registros públicos. Los hallazgos antes presentados demuestran una problemática severa, pues la inscripción registral se ha diseñado con el propósito de que los propietarios conserven sus derechos fundamentándose en la publicidad de los actos a fin de que ninguna circunstancia oculta pueda afectarles. Además, brinda protección legal frente a terceras personas, es decir aquel que inscribe a su favor se le concede el derecho de oponerse

frente a cualquier otro individuo que afirme ser el propietario sin realmente serlo, así también, resulta importante que los predios se inscriban a fin de tener acceso a los créditos bancarios.

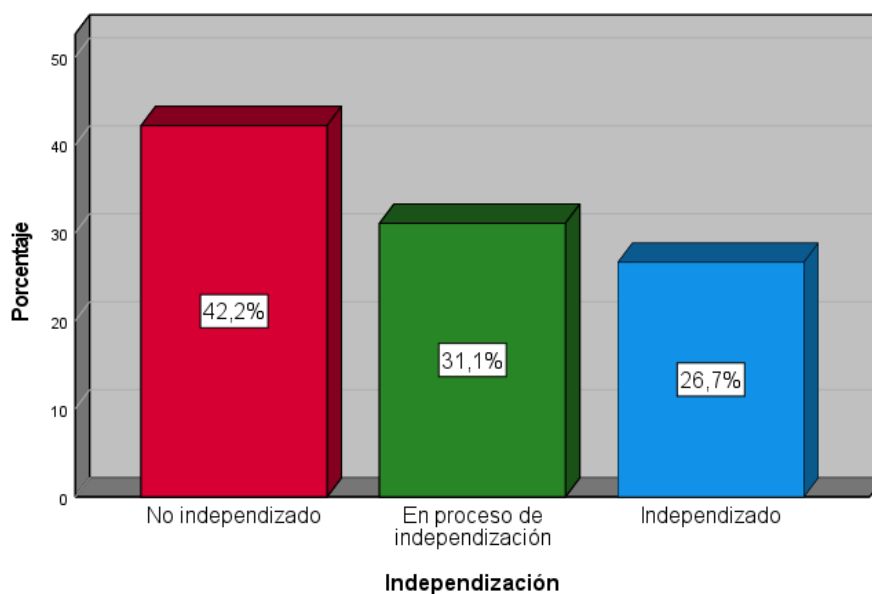
Tabla 8

Independización

	N	%
No independizado	19	42,2%
En proceso de independización	14	31,1%
Independizado	12	26,7%

Figura 7

Independización



Interpretación. De acuerdo a la tabla 8 y figura 7 en cuanto Independización se aprecia en el 42,2% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú se encuentra sin independización, mientras que el 31,1% se encuentra en proceso de independización y el 26,7% se encuentra independizado. Tales resultados demuestran que la mayoría de predios en estudio no se encuentran independizados, siendo que, la independización formal implica tener un predio apto para ser comercializado, o sea, venderlo, comprarlo, alquilarlo o

hipotecarlo; además que, a largo plazo, permitirá la transferencia sencilla y eficaz del inmueble a favor de los herederos del propietario, y sobre todo viabilizará que cada propietario instale sus servicios básicos independientes de manera más práctica.

Tabla 9

Baremación y categorización de la variable Derecho a la seguridad jurídica y sus dimensiones

V2: El derecho a la Seguridad Jurídica	V2D1: Garantía del Principio de publicidad	V2D2: Garantía de la Fe pública registral	V2D3: Protección del Derecho de posesión permanente de un bien	V2D4: Protección Derecho de usufructo de un bien
(21-33) Sin goce al derecho a la seguridad jurídica	(5-6) Sin goce de garantía del Principio de publicidad	(3-5) Sin goce de garantía de la Fe pública registral	(6-15) Sin goce de Protección del Derecho de posesión permanente de un bien	(5-6) Sin goce de protección Derecho de usufructo de un bien
(34-41) En proceso de logro a la seguridad jurídica	(7-8) En proceso de logro a la garantía del principio de publicidad	(6-7) En proceso de garantía de la Fe pública registral	(16-17) En proceso de Protección del Derecho de posesión permanente de un bien	(7-8) En proceso de Protección Derecho de usufructo de un bien
(42-48) Con goce al derecho a la seguridad jurídica	(9-10) Con goce de garantía del Principio de publicidad	(8-10) Con goce de garantía de la Fe pública registral	(18-20) Con goce de protección del Derecho de posesión permanente de un bien	(9-10) Con goce de protección Derecho de usufructo de un bien

Niveles de la variable Derecho a la Seguridad Jurídica y sus dimensiones

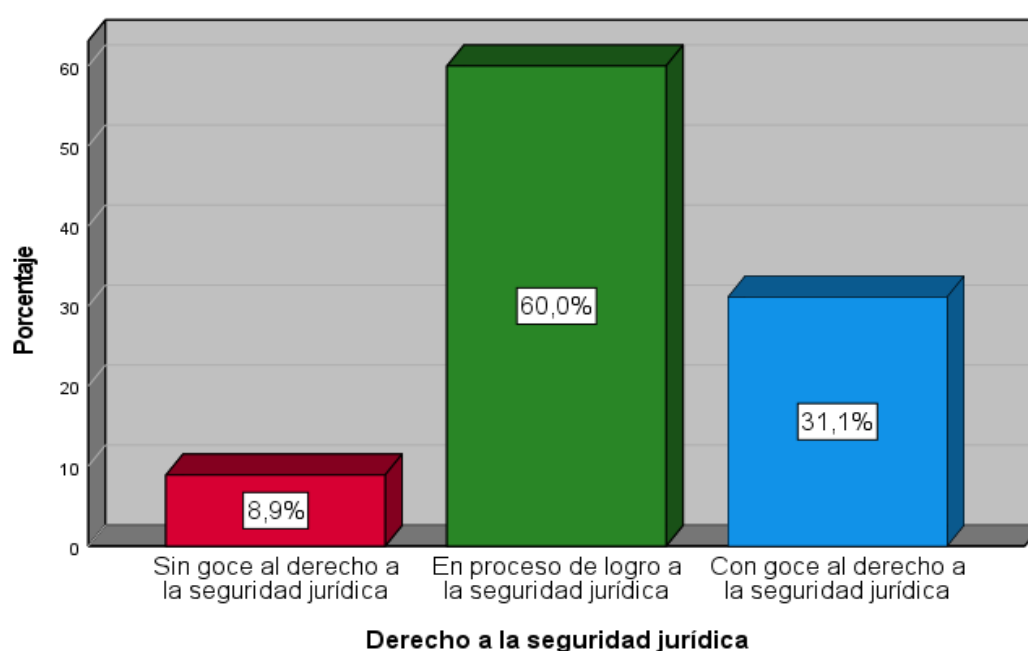
Tabla 10

Derecho a la seguridad jurídica

	N	%
Sin goce al derecho a la seguridad jurídica	4	8,9%
En proceso de logro a la seguridad jurídica	27	60,0%
Con goce al derecho a la seguridad jurídica	14	31,1%

Figura 8

Derecho a la seguridad jurídica



Interpretación. De acuerdo a la tabla 10 y figura 8 en cuanto al Derecho a la seguridad jurídica se aprecia en el 8,98% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú se encuentra “Sin goce al derecho a la seguridad jurídica”, mientras que el 60,0% se encuentra “En proceso de logro a la seguridad jurídica” y 31,1% se encuentra “Con goce al derecho a la seguridad jurídica”.

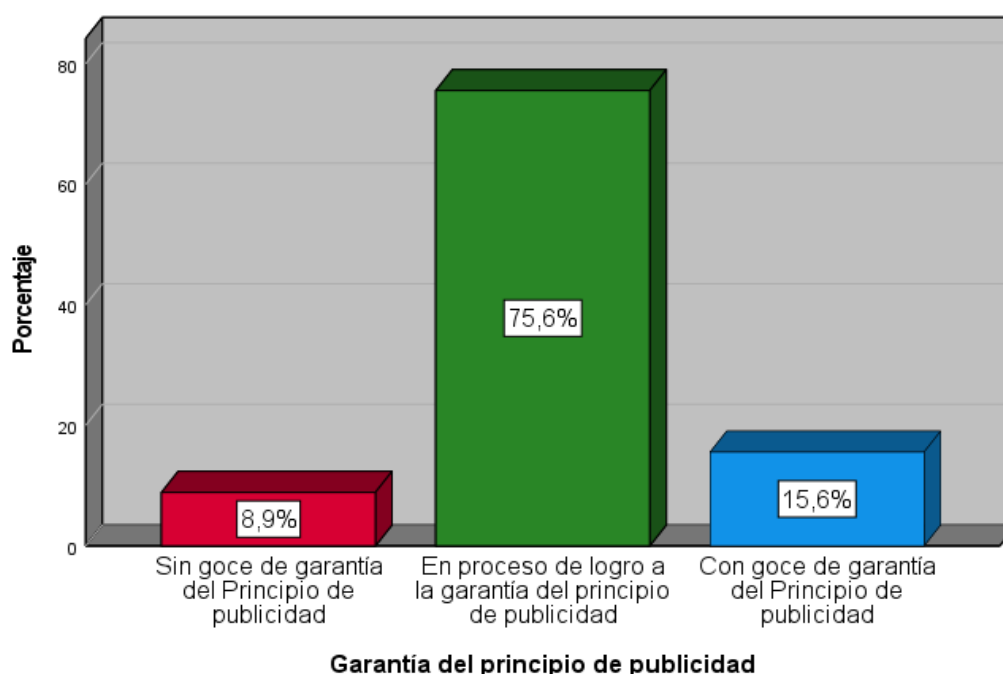
Tabla 11

Garantía del principio de publicidad

	N	%
Sin goce de garantía del Principio de publicidad	4	8,9%
En proceso de logro a la garantía del principio de publicidad	34	75,6%
Con goce de garantía del Principio de publicidad	7	15,6%

Figura 9

Garantía del principio de publicidad



Interpretación. De acuerdo a la tabla 11 y figura 9 en cuanto a la Garantía del principio de publicidad, se aprecia en el 8,9% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú se encuentra “Sin goce de garantía del principio de publicidad”, mientras que el 75,6% se encuentra “En proceso de logro a la garantía del principio de publicidad” y 15,6% se encuentra “Con goce de garantía del principio de publicidad”. Siendo que, formalizar un predio implica alcanzar el principio de publicidad, es decir, que la divulgación de cierta información registral se

encuentre destinada a posibilitar el conocimiento de ciertas situaciones jurídicas a fin de tutelar los derechos y la seguridad del tráfico jurídico. En otras palabras, resulta necesario que los predios se formalicen a fin de que cada acto pueda ser de conocimiento de cualquier tercero sobre el bien en particular.

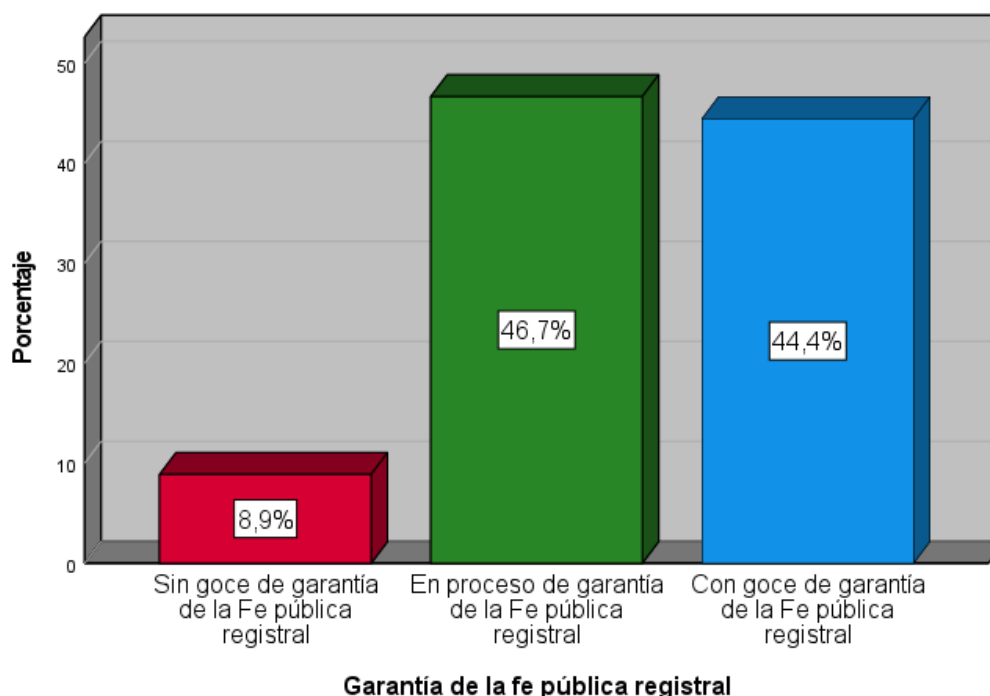
Tabla 12

Garantía de la fe pública registral

	N	%
Sin goce de garantía de la Fe pública registral	4	8,9%
En proceso de garantía de la Fe pública registral	21	46,7%
Con goce de garantía de la Fe pública registral	20	44,4%

Figura 10

Garantía de la fe pública registral



Interpretación. De acuerdo a la tabla 10 y figura 8 en cuanto a la Garantía de la Fe pública registral se aprecia en el 8,9% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú

se encuentra “Sin goce al de garantía de la Fe pública registral”, mientras que el 46,7% se encuentra “En proceso de garantía de la Fe pública registral” y 44,4% se encuentra “Con goce de garantía de la Fe pública registral”. Al evidenciarse que es mayor el número de pobladores que no gozan del principio de fe pública registral de los que sí gozan de aquella, ello advierte que al no estar formalizado el predio entonces no se presume como cierto el contenido de los asientos ni tampoco producirán efectos.

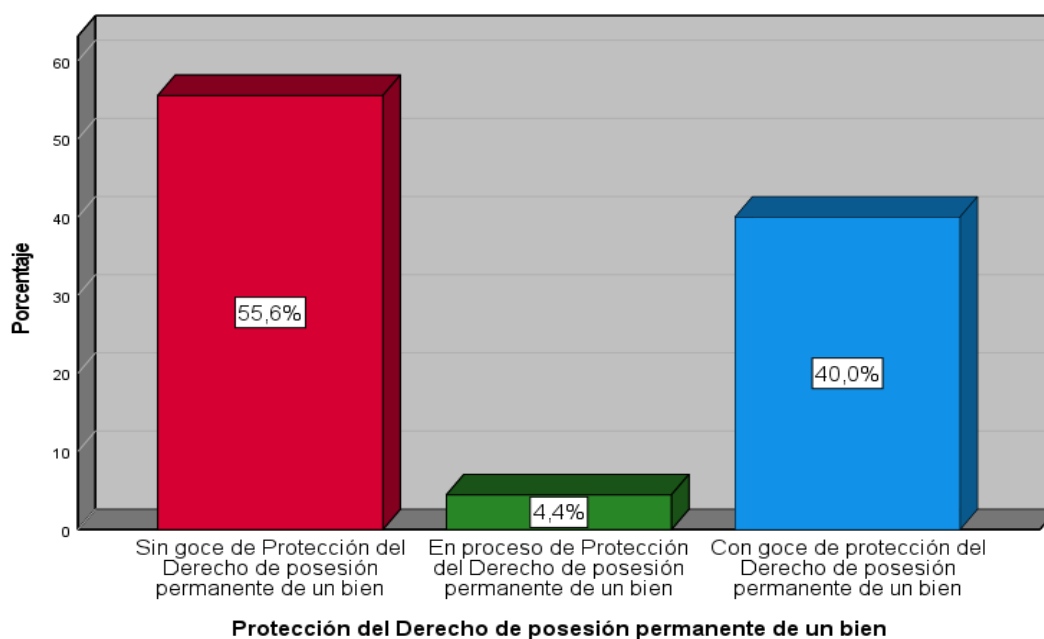
Tabla 13

Protección del Derecho de posesión permanente de un bien

	N	%
Sin goce de Protección del Derecho de posesión permanente de un bien	25	55,6%
En proceso de Protección del Derecho de posesión permanente de un bien	2	4,4%
Con goce de protección del Derecho de posesión permanente de un bien	18	40,0%

Figura 11

Protección del Derecho de posesión permanente de un bien



Interpretación. De acuerdo a la tabla 13 y figura 11 en cuanto a la Protección del Derecho de posesión permanente de un bien, se aprecia en

el 55,6% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú se encuentra “Sin goce de Protección del derecho de posesión permanente de un bien”, mientras que el 4,4% se encuentra “En proceso Protección del derecho de posesión permanente de un bien” y 40,0% se encuentra “Con goce de Protección del derecho de posesión permanente de un bien”. Es mayor el número de pobladores que perciben una ausencia de goce del derecho de posesión permanente de su bien, ello debido a que al no tener su predio sujeto a formalización y al no estar inscrito a su favor genera cierta inseguridad de que un tercero pueda apropiarse del predio.

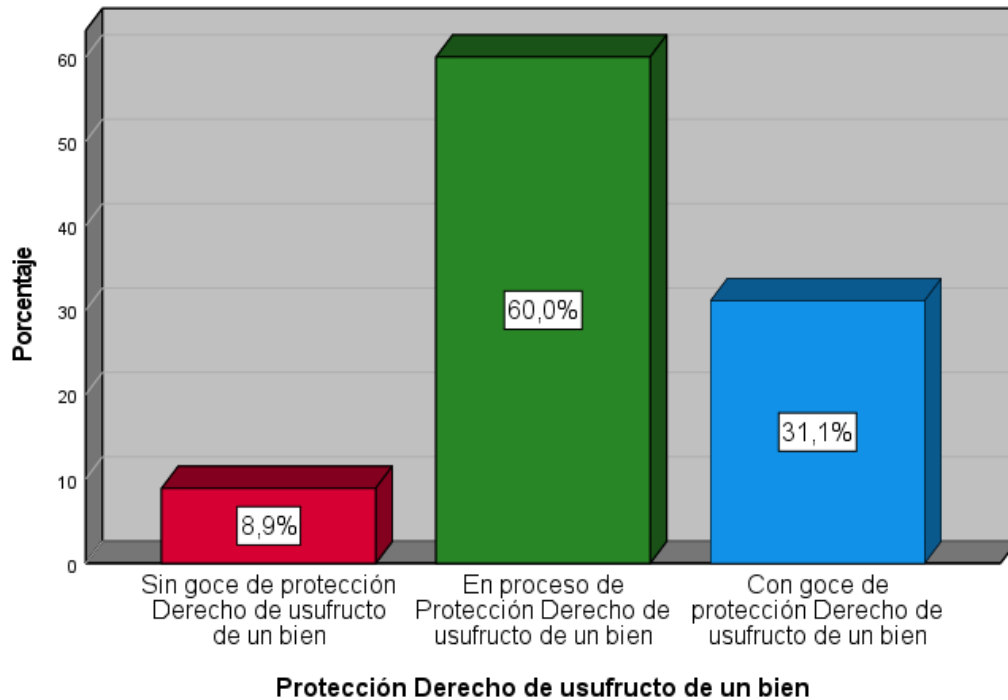
Tabla 14

Protección del Derecho de usufructo de un bien

	N	%
Sin goce de protección Derecho de usufructo de un bien	4	8,9%
En proceso de Protección Derecho de usufructo de un bien	27	60,0%
Con goce de protección Derecho de usufructo de un bien	14	31,1%

Figura 12

Protección Derecho de usufructo de un bien



Interpretación. De acuerdo a la tabla 14 y figura 13 en cuanto a la Protección del Derecho de usufructo de un bien, se aprecia en el 8,9% de la muestra encuestada del Asentamiento Humano Confraternidad del distrito de Mi Perú se encuentra “Sin goce de Protección del derecho de usufructo de un bien un bien”, mientras que el 60,0% se encuentra “En proceso Protección del derecho de usufructo de un bien” y 31,1% se encuentra “Con goce de Protección del derecho de usufructo de un bien un bien”. Se observa que, la mayoría de los pobladores perciben que el goce a la protección de su derecho de usufructo se encuentra en proceso, siendo que dicho derecho posibilita el uso y disfrute de un bien sin ser el propietario del mismo, infiriéndose que un gran número de pobladores consideran que no pueden usar y disfrutar su predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes.

4.3. Estadística Inferencial

De acuerdo al objetivo general, analizar la relación que existe entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú. Prueba de normalidad de las variables y dimensiones para determinar el estadístico de prueba a utilizar.

Tabla 15

Supuestos de normalidad

Supuesto de normalidad	Criterio de decisión
Ho: Los datos siguen una distribución normal	Si p-valor < 0,05 se rechaza la Ho
H ₁ : Los datos no siguen una distribución normal	Si p-valor ≥ 0,05 se acepta la Ho y se rechaza la H ₁

Tabla 16

Prueba de normalidad

Variable/Dimensión	Shapiro-Wilk Estadístico	Sig.	Normalidad
Variable 1: La informalidad predial	,928	,008	De acuerdo a la tabla 15, los datos no siguen una distribución normal.
Dimensión 1: Habilitación urbana	,969	,260	De acuerdo a la tabla 15, los datos siguen una distribución normal.
Dimensión 2: Inscripción en registros públicos	,901	,001	De acuerdo a la tabla 15, los datos no siguen una distribución normal
Dimensión 3: Independización	,929	,009	De acuerdo a la tabla 15, los datos no siguen una distribución normal
Variable 2: El derecho a la seguridad jurídica	,897	,001	De acuerdo a la tabla 15, los datos no siguen una distribución normal

La tabla 16 muestra los datos obtenidos de la prueba de normalidad por Shapiro-Wilk, la que se utilizó para una población muestral menor a 50. Encontrándose que las variables y las dimensiones no presentan una distribución normal $p < 0,05$, excepto la dimensión1 $p=0,125 > \alpha$. De acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad se utilizó el estadístico de Rho de Spearman para la prueba de hipótesis.

Tabla 17

Calificación de correlación de Spearman

Valores	Calificación
[0 a 0,2]	Muy baja o muy débil
<0,2 a 0,4]	Baja o débil
<0,4 a 0,6]	Moderada
<0,6 a 0,8]	Alta o fuerte
<0,8 a 1]	Muy alta o muy fuerte

Nota. Extraído por Cohen, 2016.

Prueba de la hipótesis general

Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No existe relación significativa entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022.

Ha: Existe relación significativa entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022.

Nivel de significancia

$\alpha=5\%$

Valor de prueba

Rho de Spearman.

$R = -,618$

Comparación de p y α

Si p valor = 0,000 < $\alpha=0,05$

Decisión

Rechazo Ho, acepto la hipótesis del investigador

Conclusión

Existe relación significativa entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022. Con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una alta correlación negativa $r = -0,618$, observándose que existe una correlación negativa entre las variables, es decir que, si una variable aumenta la otra disminuye, es decir, que a menor informalidad predial mayor goce del derecho a la seguridad jurídica.

Tabla 18.

Correlación de las variables Informalidad Predial y Derecho a la Seguridad Jurídica

			Informalidad predial	Derecho a la seguridad jurídica
Rho de Spearman	Informalidad predial	Coefficiente de correlación	1,000	-,618**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Derecho a la seguridad jurídica	N	45	45
		Coefficiente de correlación	-,618**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Prueba de la hipótesis específica 1

Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No existe relación significativa entre habilitación urbana y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022.

Ha: Existe relación significativa entre habilitación urbana y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022.

Nivel de significancia

$\alpha=5\%$

Valor de prueba

Rho de Spearman.

$r = -,614$

Comparación de p y α

Si p valor = 0,000 < $\alpha=0,05$

Decisión

Rechazo Ho, acepto la hipótesis del investigador

Conclusión

Existe relación significativa entre habilitación urbana y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022. Con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una alta correlación negativa $r = -0,614$, observándose que existe una correlación negativa entre las variables, entendiéndose que, a menor requisito de normas que cumplir para la habilitación urbana mayor goce del derecho a la seguridad jurídica.

Tabla 19.

Correlación de la dimensión Habilidadación Urbana y Derecho a la Seguridad Jurídica

			Habilidadación urbana	Derecho a la seguridad jurídica
Rho de Spearman	Habilidadación urbana	Coefficiente de correlación	1,000	-,614**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Derecho a la seguridad jurídica	Coefficiente de correlación	-,614**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Prueba de la hipótesis específica 2

Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No existe relación significativa entre inscripción en registros públicos y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú,2022.

Ha: Existe relación significativa entre inscripción en registros públicos y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú,2022.

Nivel de significancia

$\alpha=5\%$

Valor de prueba

Rho de Spearman.

$r = -,599$

Comparación de p y α

Si p valor = 0,000 < $\alpha=0,05$

Decisión

Rechazo H_0 , acepto la hipótesis del investigador

Conclusión

Existe relación significativa entre inscripción en registros públicos y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022. Con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una moderada correlación negativa $r = -0,599$ observándose que existe una correlación negativa entre las variables, entendiéndose que, a menor requisito de normas que cumplir para la inscripción en registros públicos mayor goce del derecho a la seguridad jurídica.

Tabla 20.

Correlación de la dimensión Inscripción en Registros Públicos y Derecho a la Seguridad Jurídica

			Inscripción en registros públicos	Derecho a la seguridad jurídica
Rho de Spearman	Inscripción en registros públicos	Coefficiente de correlación	1,000	-,599**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Derecho a la seguridad jurídica	N	45	45
		Coefficiente de correlación	-,599**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Prueba de la hipótesis específica 3

Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No existe relación significativa entre Independización y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022.

Ha: Existe relación significativa entre Independización y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022.

Nivel de significancia

$\alpha=5\%$

Valor de prueba

Rho de Spearman.

$r = -,446$

Comparación de p y α

Si p valor = 0,000 < $\alpha=0,05$

Decisión

Rechazo Ho, acepto la hipótesis del investigador

Conclusión

Existe relación significativa entre independización y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú, 2022. Con un p valor = 0,002 menor a alfa 0,05 con una moderada correlación negativa $r = -0,446$, observándose que existe una correlación negativa entre las variables, entendiéndose que, a menor requisito de normas que cumplir para la independización mayor será el goce del derecho a la seguridad jurídica.

Tabla 21.

Correlación de la dimensión Independización y Derecho a la Seguridad Jurídica

			Independización	Derecho a la seguridad jurídica
Rho de Spearman	Independización	Coeficiente de correlación	1,000	-,446
		Sig. (bilateral)	.	,002
	Derecho a la seguridad jurídica	N	45	45
		Coeficiente de correlación	-,446	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	45	45

V. DISCUSIÓN

En el siguiente apartado se procedió con la corroboración de los hallazgos alcanzados en el capítulo precedente con lo inferido de las investigaciones abarcadas en el marco teórico, las cuales advierten la problemática planteada en la investigación.

En cuanto al objetivo general: Analizar la relación que existe entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” - 2022; se obtuvo que sí existe relación significativa entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica, con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una alta correlación negativa $r = -0,618$, se evidenció que si una variable aumenta la otra disminuye, es decir, que a menor informalidad predial mayor goce del derecho a la seguridad jurídica. Asimismo, se encontró que respecto a la edad de los encuestados divididas en rangos de 27 a 39 años, 40 a 49 años y 50 a 62 años, la edad está distribuida en porcentajes iguales del 33.3%. Hallazgos distintos recabó Vásquez (2021), al encontrar que el mayor número de residentes del predio tienen una edad que oscila entre los 31 a 35 años con un 14.43%. A su vez, de los resultados se evidenció que el tiempo de residencia de los participantes se encuentra disgregada, de forma que un 40% reside entre 13 a 22 años, el 28.9% entre 23 a 25 años y el 31.1% entre 26 a 28 años. Diferentes resultados se encontraron en Vásquez (2021) quien señaló que un 15.46% ocupan su predio por un lapso de 11 a 15 años, el 10.30% ocupan el predio entre 16 a 20 años, y un 8.24% por más de 20 años.

Además, se halló que un 37.8% de los encuestados advierten que su predio es informal, mientras que el 28.9% se encuentra en proceso de formalización y el 33.3% está formalizado. Por otro lado, el 8.98% de la muestra se encontró sin goce al derecho a la seguridad jurídica, mientras que el 60% estuvo en proceso de logro a la seguridad jurídica y el 31.1% si goza del derecho a la seguridad jurídica.

Similares resultados obtuvieron Olivera (2021) al señalar que la institucionalidad de la seguridad jurídica de la propiedad incide de forma directa en la formalización de la propiedad informal desde una perspectiva social y

jurídica. Iguales resultados advirtió Alvarado (2020) al especificar que la titulación registral tuvo una influencia positiva y uno de los principales beneficios es la seguridad jurídica, así también indicó que un 65% considera la seguridad jurídica en un nivel alto y el 67% señalan un nivel alto respecto a la formalización de la propiedad. Asimismo, estos resultados concuerdan con Solano (2022), quién encontró un nivel alto de informalidad en los predios de Juanjuí del 72%. Reforzando lo expuesto, Nevado (2022) en su estudio encontró que el 40.5% de encuestados consideran que la informalidad urbana tiene un nivel alto. Asimismo, Vásquez (2021) advirtió que el 90% no tiene su predio en proceso de formalización y el 77% señaló un nivel positivo de seguridad jurídica en la compra y venta de predios. Aunado a ello, Echevarría (2022) señaló que, la informalidad tiene como causa la marginalidad a ciertos sectores de la sociedad, asimismo, la vivienda informal es el modelo habitacional en Latinoamérica en donde tiene relevancia la particularidad socioespacial. Ello es corroborado por Ossandón (2020) al afirmar que se da la existencia de mecanismos que llevan a la compra de predios, por lo contrario, no se da la existencia de medidas para afrontar la informalidad de este tipo de procesos; de forma que, las instituciones del Estado no han podido evitar los loteos brujos, lo cual expresan que carecen de instrumentos idóneos para impedir asentamientos informales.

Lo expuesto se fundamenta teóricamente en lo dicho por Getahun y Gebremichael, (2023) al señalar que existen diversas razones que originan la informalidad entre las cuales se encuentran los altos valores de los predios, la despreocupación de los gobiernos por mejorar la gestión en esos temas, la regulación documentaria extensa y la escasa ayuda a la población en cuanto a la obtención de terrenos. A su vez, sobre la seguridad jurídica, encuentra su fundamento en lo señalado por Potrzezszcz (2018) al indicar que la seguridad jurídica en su sentido más básico como un estado alcanzado mediante el derecho positivo, en el que los bienes e intereses de la vida humana están protegidos de la forma más completa y eficaz posible; de forma que, la seguridad jurídica en sentido objetivo puede darse con independencia de la conciencia de las entidades protegidas por el Derecho, y en sentido subjetivo cuyo elemento integrante es la conciencia de un sujeto determinado, en otras palabras, una sensación de seguridad jurídica

Respecto al primer objetivo específico: Analizar la relación que existe entre habilitación urbana y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” - 2022; se halló que sí existe una relación significativa entre habilitación urbana y el derecho a la seguridad jurídica, con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una alta correlación negativa $r = -0,614$, de lo cual se observó que existe una correlación negativa entre las variables, entendiéndose que, a menor requisito de normas que cumplir para la habilitación urbana mayor goce del derecho a la seguridad jurídica. A su vez, se obtuvo que el 33.3% de la muestra encuestada se encuentra sin habilitación urbana, mientras que el 37.8% está proceso de habilitación y el 28.9% ya está habilitado. Similares resultados arribó Vásquez (2021) tras indicar que el 61% de encuestados señalaron que es positivo el efecto de zonificación urbana ya que les posibilita desarrollarse de manera ordenada en el ámbito urbanístico. Ello se sustenta teóricamente en lo dicho por Zhang et al. (2022) al señalar que la habilitación urbana representa uno de los procesos más importantes a nivel nacional, pues afecta a la población en su calidad de vida, así como al desarrollo económico.

En cuanto al segundo objetivo específico: Analizar la relación que existe entre inscripción en registros públicos y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022; se obtuvo que sí existe relación significativa entre inscripción en registros públicos y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” – 2022, con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una moderada correlación negativa $r = -0,599$ de forma que existe una correlación negativa entre las variables, en otras palabras, a menor requisito de normas que cumplir para la inscripción en registros públicos mayor goce del derecho a la seguridad jurídica. Aunado a ello, se halló que el 37.8% de los encuestados señalan que su predio no se encuentra inscrito en los registros públicos, por otro lado, el 33.3% se encuentra en proceso de inscripción y el 28.9% tiene su predio inscrito en los registros públicos. Iguales hallazgos obtuvo Vásquez (2021) al indicar que un 82% refirió un efecto positivo tras la inscripción del bien ante la SUNARP. Lo anterior se condice con lo indicado por Thakur et al. (2020) quienes afirmaron que mediante la inscripción en los registros públicos

las personas toman posesión de dicho terreno dejando de ser informal a alcanzar una base legal para ocuparla.

Por último, respecto al tercer objetivo específico: Analizar la relación que existe entre independización y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022; hallándose que sí existe relación significativa entre independización y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” – 2022, con un p valor = 0,002 menor a alfa 0,05 con una moderada correlación negativa $r = -0,446$, se observó que existe una correlación negativa entre las variables, en otras palabras, a menor requisito de normas que cumplir para la independización mayor será el goce del derecho a la seguridad jurídica. Además, se exhibió que el 42.2% de los encuestados indican que su predio se encuentra sin independización, el 31.1% tiene el predio en proceso de independización y el 26.7% se encuentra independizado. Ello se condice con lo señalado por Sosa et al. (2019) quien señaló que la regularización de tierras es un proceso por el que un gobierno interviene en tierras ocupadas ilegalmente con la intención de reconocer legalmente los títulos de propiedad u otros derechos de ocupación de la tierra, y de proporcionar infraestructura o servicios urbanos.

VI. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general, según los resultados obtenidos tras aplicar Rho de Spearman como coeficiente de correlación, se llega a concluir que sí existe una relación entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” – 2022; con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una alta correlación negativa $r = -0,618$, observándose que existe una correlación negativa entre las variables, es decir que, si una variable aumenta la otra disminuye, es decir, que a menor informalidad predial mayor goce del derecho a la seguridad jurídica.
2. De acuerdo al primer objetivo específico, se concluye que sí existe relación significativa entre habilitación urbana y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” – 2022; con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una alta correlación negativa $r = -0,614$, observándose que existe una correlación negativa entre las variables, de forma que, a menor requisito de normas que cumplir para la habilitación urbana mayor goce del derecho a la seguridad jurídica.
3. Respecto al segundo objetivo específico, se llegó a concluir que sí existe relación significativa entre inscripción en registros públicos y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad “Mi Perú” – 2022; con un p valor = 0,000 menor a alfa 0,05 con una moderada correlación negativa $r = -0,599$ observándose que existe una correlación negativa entre las variables, siendo que, a menor requisito de normas que cumplir para la inscripción en registros públicos mayor goce del derecho a la seguridad jurídica.
4. Por último, del tercer objetivo específico se concluye que sí existe relación significativa entre independización y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad “Mi Perú” – 2022; con un p valor = 0,002 menor a alfa 0,05 con una moderada correlación negativa $r = -0,446$, observándose que existe una correlación negativa entre las

variables, entendiéndose que, a menor requisito de normas que cumplir para la independización mayor será el goce del derecho a la seguridad jurídica.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.** Se recomienda a los operadores de justicia a diseñar políticas públicas legales a fin de que los pobladores de los diversos asentamientos humanos, en el caso de propietarios informales, comprendan que la tenencia legal de su predio es segura, aumenta el valor de la propiedad, así como la viabilización de créditos y coadyuva a la mejora de la calidad de vida humana.
- 2.** Se recomienda que los trámites de formalización de tierras sean más céleres. Así también, se deben reducir los costos que impliquen, lo cual indudablemente será un incentivo para la formalidad. De no ser así, seguirán existiendo problemas serios tal como es el tráfico de terrenos y usurpación de los mismos.
- 3.** Se recomienda a las autoridades a incentivar la participación interinstitucional a fin de proporcionar a los habitantes con propiedad informal asistencia técnica y legal con el propósito de eludir el tráfico informal de predios.
- 4.** Se recomienda al gobierno central exhortar a los gobiernos distritales a impulsar el diálogo y advertir problemas sociales diseñando hojas de trabajo de consecuencias legales con la finalidad de que los individuos puedan entender de forma clara que las políticas de planificación urbana, la formalización de la propiedad informal y suprimir funciones sobrepuestas entre entidades públicas y privadas.

REFERENCIAS

- Adashev, A. (2019). Principles and laws of management. Экономика и социум, 1(56), 10-12. <https://cyberleninka.ru/article/n/principles-and-laws-of-management>
- Almulhim, A., Bibri, S., Sharifi, A., Ahmad, S. y Almatar, K. (2022). Emerging Trends and Knowledge Structures of Urbanization and Environmental Sustainability: A Regional Perspective. Sustainability, 14(20), 13195. <https://doi.org/10.3390/su142013195>
- Alvarado, H.H. (2020). Seguridad jurídica y formalización de la propiedad rural de la región Tumbes, 2018 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45534>
- Arias, J., Villasís, M.A. y Miranda, M.G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Avilez, E. y Avilez, M. (2022). La inscripción registral de la compraventa de porciones de bienes inmuebles no independizados y su seguridad jurídica en el Perú [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. Repositorio institucional UPLA. <http://informatica.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4832/TESIS%202022-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baracaldo, A. (2020). La constitucionalización de la usurpación en la práctica del Derecho -Análisis jurisprudencial. Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia. Bogotá D.C.: Repositorio universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/31167/TESIS%20FINAL%20-%20TRABAJO%20DE%20GRADO%20ANGELA%20BARACALDO%20%281%29.pdf?sequence=1>
- Brandful, P. (2023). City in Africa I: Urbanism and informality. Journal of Urban Affairs. <https://doi.org/10.1080/07352166.2023.2171616>

- Calderón, J. (2019). El Estado y la informalidad urbana. Perú en el siglo XXI. PLURIVERSIDAD.
<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/pluriversidad/article/view/2234/2267>
- Campos, N. (2019). El sistema de titulación y formalización de las posesiones y propiedades informales en el Perú. Revista científica EPISTEMIA, 3(2), 46-52. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/view/1122/958>
- Carlessi, H., Reyes, C y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Universidad Ricardo Palma.
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Casteel, A. y Bridier, N.L. (2021). Describing Populations and Samples in Doctoral Student Research. International Journal of Doctoral Studies, 16.
<http://ijds.org/Volume16/IJDSv16p339-362Casteel7067.pdf>
- Castro, M. y Riofrío, G. (1996). La regularización de las barriadas: el caso de Villa El Salvador (Perú) In: El acceso de los pobres al suelo urbano [en línea]. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Cucat, Y. (2020). Simplificación administrativa en la titulación de la posesión informal del pueblo joven Juan Pablo II en el distrito de Chiclayo. Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado. Programa Académico de Maestría en Gestión Pública. Chiclayo – Perú: Repositorio UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49516/Cucat_VY_G-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cvetkovic, A. (2021). Estudios transversales. Revista de la Facultad de Medicina Humana, 21(1), 179-185. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2308-05312021000100179&script=sci_abstract
- Echevarría, M. (2022). La intervención y la planificación de la vivienda en la formalidad o la informalidad. Revista de Arquitectura (Bogotá), 24(2), 72-83.
<https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/article/view/3994/4098>
- Espinoza, V., & Vázquez, J. (2022). La vulneración a la seguridad jurídica de los oferentes adjudicados, producto de la declaratoria de desierto de un proceso

de contratación pública. Polo del Conocimiento, 7(10), 1800-1820.
<https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/4816/11615>

Fomunyam, K.G. (2020). Pure and Applied Research as the Epicenter of Research in Engineering Education. International Journal of Engineering Research and Technology, 13(9), 2402-2408.
https://www.ripublication.com/irph/ijert20/ijertv13n9_36.pdf

Gerencia de Desarrollo Urbano. Subgerencia de adjudicación y saneamiento legal de tierras. (2013). guía para la habilitación urbana en asentamientos humanos y mitigación del riesgo. Lima, Perú.

Getahun, W. y Gebremichael, B. (2023). The leasehold system and drivers of informal land transactions in bahir dar city, Ethiopia. Journal of Eastern African Studies. <https://doi.org/10.1080/17531055.2022.2164428>

Hernández, S. (2022). El aseguramiento del derecho de propiedad. Notas para una efectiva protección a los terceros adquirentes de inmuebles. Revista de Derecho Privado(42), 147-177.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-43662022000100147

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M.P. (2014). Metodología de la Investigación. McGrall-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto de Estudios Económicos. (2021). La propiedad privada en España. La necesidad de reconocer los derechos de propiedad en materia de vivienda. . Índice de Derecho de Propiedad 2020. <https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE-Informe-Marzo-2021.-La-propiedad-privada-en-Espana.-IIDP-2020-1.pdf>

Jiménez, B. (2016). La prescripción adquisitiva y la falta de seguridad jurídica del poseedor. Trabajo final de grado abogacía, Universidad siglo XXI. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/13667/JIMENEZ%20Pablo%20Benjamin.pdf?sequence=1>

- Kyu-Seong, K. (2022). Methodology of Non-probability Sampling in Survey Research. *American Journal of Biomedical Science & Research*, 15(6).
<https://biomedgrid.com/pdf/AJBSR.MS.ID.002166.pdf>
- Majid, U. (2018). Research Fundamentals: Study Design, Population, and Sample Size. *URN CST Journal*, 2(1).
https://www.researchgate.net/publication/322375665_Research_Fundamentals_Study_Design_Population_and_Sample_Size
- Mohajan, H. (2020). Quantitative Research: A Successful Investigation in Natural and Social Sciences. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 9(4), 52-79. https://mpra.ub.uni-muenchen.de/105149/1/MPRA_paper_105149.pdf
- Mosso, E. (2021). Tenencia del suelo, normativas y neoliberalismo en Latinoamérica. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(2).
<http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v31n2/2027-145X-biut-31-02-229.pdf>
- Muyembe, B. (2019). Basics of Research Design: A Guide to selecting appropriate research design. *International Journal of Contemporary Applied Researches*, 6(5). <http://www.ijcar.net/assets/pdf/Vol6-No5-May2019/07.-Basics-of-Research-Design-A-Guide-to-selecting-appropriate-research-design.pdf>
- Nava, D. (2018). Prescripción adquisitiva: necesidad de su correcta regulación en el derecho positivo civil morelense. Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. División de Estudios Superiores, Cuernavaca, Morelos.
<http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/632/NARDMN08T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nevado, I.M. (2022). Informalidad urbana y el saneamiento de predios estatales del Pueblo Tradicional de Mórrope, 2022 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96503>

- Nuridin, Z. y Tegan, H. (2019). Legal Certainty in the Management of Agricultural Land Pawning in the Matrilineal Minangkabau Society, West Sumatra. *Land*, 8(8), 117. <https://doi.org/10.3390/land8080117>
- Olivera, J. (2021). La institucionalidad de la seguridad jurídica de la propiedad y la formalización de la propiedad informar desde un punto de vista jurídico-social [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIGV. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5727>
- Oprandi, T. (2018). Prescripción Adquisitiva Breve. Trabajo final de grado, Universidad empresarial siglo XXI. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16215/OPRANDI%20TOMAS.pdf?sequence=1>
- Ossandón, J. (2020). "Loteos brujos", en el territorio rural, una acción normalizada por la incapacidad administrativa y de fiscalización del Estado. Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/TESIS-JOL.pdf>
- Potrzeszcz, J. (2018). The concept and meaning of legal security in criminal law. *Teka Kom Praw*, (1), 301-319. https://tkp.edu.pl/wp-content/uploads/2020/03/TKP_XI_2018_nr1_301-319_Potrzeszcz.pdf
- Piquer, J. (2021). Sobre el derecho de usufructo de la viuda. (Buenos Aires, 1999). *Fundamentos romanísticos del derecho contemporáneo*, 727-750. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-R-2021-20072700750
- Quispe, A.M., Valentín, E.B., Gutiérrez, A.R. y Mares, J.D. (2020). Serie de Redacción Científica: Estudios Transversales. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 13(1). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2227-47312020000100011&script=sci_arttext

- Rojas, C. (2021). *La Unificación de Criterios de los Registradores Públicos en la Titulación de la Propiedad Inmueble*, Surco, 2020. Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Derecho y Humanidades. Lima – Perú.
- Solano, S. (2022). Efecto que produce la informalidad en la garantía, respeto y ejercicio amplio del Derecho de Propiedad – Juanjuí 2018-2021 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81856>
- Sosa, O., Bartolomei, R.S. y Lamba-Nieves, D. (2019). *Urban Informality: International Trends and Policies to Address Land Tenure and Informal Settlements*. Growth. <https://grupocne.org/wp-content/uploads/2019/08/Blueprint-White-Paper-Urban-Informality.pdf>
- Taherdoost, H. (2021). Data collection methods and tolos of research; a Step-by-Step Guide to Choose Data Collection Technique for Academic and Businesss Research Projects. *International Journal of Academic Research in Management*, 10(1), 10-38. https://www.researchgate.net/publication/359596426_Data_Collection_Methods_and_Tools_for_Research_A_Step-by-Step_Guide_to_Choose_Data_Collection_Technique_for_Academic_and_Business_Research_Projects
- Vásquez, N.D. (2021). *Efectos de la aplicación de la Ley N° 31056 en la formalización de la propiedad informal en la ciudad de Bagua-2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio Institucional UNTRM. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/2544>
- Thakur, V., Doja, M., Yogesh, K., Ahmd, T. y Khadanga, G. (2020). L and records on Blockchain for implementation of Land Titling in India. *International Journal of Information Management*, 52(101940), 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2019.04.013>
- Vásquez, N.D. (2021). *Efectos de la aplicación de la Ley N° 31056 en la formalización de la propiedad informal en la ciudad de Bagua-2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de

Amazonas]. Repositorio Institucional UNTRM.
<https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/2544>

Verburg, C. (2019). Modernising the Energy Charter Treaty: An Opportunity to Enhance Legal Certainty in Investor-State Dispute Settlement. *The Journal of World Investment & Trade*, 20(2-3), 425-454.
<https://doi.org/10.1163/22119000-12340144>

Zhang, X., Han, L., Wei, H. Tan, X., Zhou, W., Li, W. y Qian, Y. (2022). Linking urbanization and air quality together: A review and a perspective on the future sustainable urban development. *Journal of Cleaner Production*, 346 (130988), 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.130988>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO: INFORMALIDAD PREDIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL DERECHO DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFRATERNIDAD, MI PERÚ, 2022				
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar la relación que existe entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación significativa entre la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p>	<p>Variable 1: Informalidad Predial</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Habilitación Urbana. -Inscripción en registros públicos. -Independización. <p>Variable 2: Seguridad jurídica.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Garantía del Principio de publicidad. - Garantía de la Fe pública registral. -Protección del Derecho de posesión permanente de un bien. -Protección Derecho de usufructo de un bien. 	<p>ENFOQUE DE INVESTIGACION Cuantitativo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACION Básica</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION no experimental</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACION Descriptivo - Correlacional</p> <p>Corte Transversal</p> <p>POBLACIÓN DE ESTUDIO 500 posesionarios</p> <p>MUESTRA DE ESTUDIOS 45 personas</p> <p>TÉCNICA Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO Cuestionario de preguntas</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>1) ¿Cuál es la relación que existe entre habilitación urbana y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú?</p> <p>2) ¿Cuál es la relación que existe entre inscripción en registros públicos y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú?</p> <p>3) ¿Cuál es la relación que existe entre independización y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>1) Analizar la relación que existe entre habilitación urbana y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p> <p>2) Analizar la relación que existe entre inscripción en registros públicos y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p> <p>3) Analizar la relación que existe entre independización y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p>	<p>Hipótesis Específicos</p> <p>H1) Existe relación significativa entre habilitación urbana y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p> <p>H2) Existe relación significativa entre inscripción en registros públicos y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p> <p>H3) Existe relación significativa entre independización y la seguridad jurídica del derecho de los pobladores del asentamiento humano confraternidad, Mi Perú.</p>		

Anexo 2. Operacionalización de las variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición			
LA INFORMALIDAD PREDIAL	"Informalidad e irregularidad, refieren en todos los casos a una transgresión al proceso acordado técnico y socialmente (formal) para la aprobación de un producto inmueble (suelo y/o vivienda)". (Monayar, 2018).	Mediremos las variables con un cuestionario	Habilitación Urbana.	Formalización de la propiedad informal.	1,2,3	Escala de medición ordinal			
				Reconocimiento legal del predio.	4,5				
				Habilitación del predio.	6,7				
				Dotación de servicios básicos de agua.	8				
				Seguridad jurídica de la garantía del título de propiedad de los pobladores del Asentamiento humano.	9, 10				
				Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio.	11,12				
				Partidas y asientos registrales.	13				
				Regularización entre terrenos del Estado y terceros.	14				
				Protección predial inmobiliaria sin inscripción registral frente a terceros.	15				
				Formalidad de la posesión.	16				
				Seguridad jurídica de la publicidad registral.	17				
				Plano catastral. Independización	18				
			Plano topográfico.	19					
			Plano de servicios básicos.	20					
			Calificación e inscripción registral.	21					
			Trámite municipal.	22					
			Trámite registral.	23					
			Plano municipal con	24					
							Independización		

		especificación del área.				
		Perimetraje y linderos.	25			
		Seguridad jurídica de la formalización de la independización	26			
EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA	"El principio de legalidad es la revelación del derecho a la seguridad jurídica, que juega un papel importante dentro del derecho de propiedad". (Granados y Pozo, 2021).	Mediremos las variables con un cuestionario	Garantía del Principio de publicidad.	Títulos de propiedad inscritos.	1	Escala de medición ordinal
				Prescripción adquisitiva de dominio inscrita.	2	
			Garantía de la Fe pública registral.	Información registral.	3	
				Protección registral al tercero.	4	
			Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.	Tiempo de posesión.	5	
				Posesión del predio sin formalización.	6	
				Titularidad de la posesión.	7,8	
	Protección Derecho de usufructo de un bien.	Uso y disfrute de los predios.	9,10			

Anexo 3. Solicitud de Autorización para la ejecución del proyecto de investigación

SOLICITO: Solicito de Autorización



Callao, 16 de diciembre del 2022

Sr. Miguel Pacheco Ccenta
Sub-Secretario General del Asentamiento Humano Confraternidad-Mi Peru.
Dirección: Mz.C.Lote 14 Sector III AA.HH.Confraternidad-Mi Peru.

Presente.-

Asunto: Autorización para la ejecución del proyecto de investigación de derecho

De mi consideración:


Me es grato dirigirme a usted, Muy respetuosamente con la finalidad de solicitar su autorización para ejecutar mi trabajo de investigación con fines de estudio, cuyo título es: "LA INFORMALIDAD PREDIAL Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFRATERNIDAD, MI PERU, 2022". Cabe destacar que soy Bachiller de Derecho JUAN LUIS CONDORI ARUCUTIPA, con DNI.N°00501858, del programa de titulación, Taller de elaboración de tesis de la Escuela Académica Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo, sede Callao. Cuya actividad se llevaría en su Asentamiento Humano Confraternidad desde el mes de enero 2023 al marzo 2023.

Agradeceré mi brinde las facilidades del caso, para recoger la información necesaria para desarrollar mi trabajo, y con la cual optare el título de Abogado de la Universidad Cesar Vallejo, sede Callao

Por todo lo expuesto, le reitero mi solicitud de autorización, agradeciendo de antemano todas las facilidades que pueda prestar al respecto.

Sin más a que referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta a esta solicitud, me despido.

Atentamente,


CONDORI ARUCUTIPA JUAN LUIS
D.N.I.00501858
Bachiller de Derecho
Tel.988914056


Miguel Angel Pacheco Ccenta
SUB-SECRETARIO GENERAL
A A H H CONFRATERNIDAD
DISTRITO DE MI PERU

Recibido 16/12/2022
Hora: 10:15 AM.

Anexo 4. Carta de respuesta del Asentamiento Humano “Confraternidad” Mi Perú



**ASENTAMIENTO HUMANO “CONFRATERNIDAD”
MI PERÚ.**

**FUNDADO EL 07 DE JUNIO DEL AÑO 1995
RECONOCIDO CON RESOLUCION DE GERENCIA N° 282-2005 -MDV-GPV**

Callao, 18 de Diciembre del 2023

CARTA DE RESPUESTA

Sr. **JUAN LUIS CONDORI ARUCUTIPA**
Bachiller en Derecho:
Universidad Cesar Vallejo

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el Sr. Juan Luis Condori Arucutipa, Bachiller de Derecho de la Escuela de Académica Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, ha sido admitido para realizar su estudio de investigación científica con fines de estudio profesional para obtener el título profesional Abogado, cuyo título indica: **“LA INFORMALIDAD PREDIAL Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFRATERNIDAD, MI PERU, 2022”**, teniendo como fecha de inicio el 9 de Enero del 2013 y como fecha de culminación 15 de Marzo del 2023.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Miguel Angel Pacheco Coenta
SUB-SECRETARIO GENERAL
A A H H CONFRATERNIDAD
DISTRITO DE MI PERU

D.N.I. 25789428

Anexo 5. Validación de instrumento

Primer experto



Validación de Instrumento

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: Elena Lovon Tintaya
- 1.2 Cargo e Institución donde labora: Abogada de la OAJ de CONADIS y docente universitaria de UTP y UPN
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Cuestionario
- 1.4 Autor (a) del instrumento: Juan Luis Condori Anicutipa
- 1.5 Título de la investigación: La Informalidad Predial y el Derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano confraternidad, MI PERÚ 2022.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Validación de la Guía de Cuestionario		INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
CRITERIO	INDICADORES	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
		1. Claridad	Esta formulado con lenguaje											
2. Objetividad	Esta adecuado a principios científicos												X	
3. Actualidad	Esta adecuado a los objetivos y necesidades reales de la investigación													X
4. Organización	Existe una organización lógica												X	
5. Suficiencia	Toma en cuenta aspectos metodológicos esenciales													X
6. Intencionalidad	Adecuado para evaluar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.												X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos – científicos de tecnología Educativa												X	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico												X	
9. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones													X
10. Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación.												X	

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación	SI	
El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación	-	
PROMEDIO DE VALORACION		95%

Lima, 26 de enero de 2023


FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 43534204

Elena Lovon Tintaya
ABOGADA
CAL. 54073



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **LOVON TINTAYA**
Nombres **ELENA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **43534204**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**
País de Procedencia **ESPAÑA**

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Título profesional y/o Grado Académico **TÍTULO CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**
Resolución N° **RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N° 5345-2017-SUNEDU-02-15-02**
Fecha de Resolución **03/11/2017**

Fecha de emisión de la constancia:
25 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001093290

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 25/01/2023 15:06:10-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27268 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

ELENA LOVON TINTAYA

Calle Domínguez 260 Dpto 402 San Borja – Lima – Perú
Celular: 925685405
E-mail: elenalovont@gmail.com - elovon@usal.es



DATOS PERSONALES

EDAD : 36 AÑOS
DNI : 43534204
ESTADO CIVIL : CASADA

RESUMEN

Magister en Derecho por la Universidad de Salamanca – España, cuento con sólidos conocimientos legales en materia de Gestión Pública, Buen Gobierno, Derecho Administrativo, Sistemas Administrativos, Contrataciones del Estado, Derecho Civil y Derecho Ambiental, me caracterizo por ser proactiva, dinámica y poseer excelente escala de valores. Cuento con más de 10 años experiencia laboral en la gestión pública (Administración de justicia y administración pública) con objetivos ascendentes en el ámbito laboral.

Cabe mencionar que me adapto fácilmente a diferentes climas laborales, con capacidad de trabajar bajo presión, en equipo multidisciplinario, asumiendo liderazgo y tomando decisiones en sentido de eficiencia y optimización de recursos. Asimismo, tengo dominio de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Deseo formar parte de una organización donde pueda continuar consolidando y aplicando los conocimientos adquiridos, a fin de contribuir y lograr un constante crecimiento personal y a la vez profesional.

EXPERIENCIA LABORAL

➤ UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

Cargo: Docente universitaria
Tiempo: Marzo 2021 - actualidad
Función: Servicio de docencia en calidad de docente titular en la Facultad de Derecho modalidad virtual. Actividades propias que involucran en el dictado de clases. Los cursos dictados: Derecho de Contratos y Derecho de Obligaciones.

CARTA DE INVITACIÓN

Señor. Mg. Rodas Quintana, Carlos Andree
Magister en Derecho Civil y Procesal Civil

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que soy Bachiller en Derecho JUAN LUIS CONDORI ARUCUTIPA, con DNI.N°00501858, del programa de Titulación de las Universidades no Licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Derecho, de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Callao, sección C64 requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaremos el título de Abogado.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "LA INFORMALIDAD PREDIAL Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFRATERNIDAD, MI PERU, 2022." Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionadas a la línea de investigación.

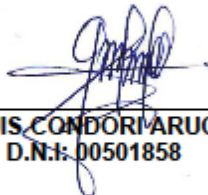
El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Callao 27 de enero 2023

Atentamente


JUAN LUIS CONDORI ARUCUTIPA
D.N.I. 00501858


Carlos Andree Rodas Quintana
Magister en Derecho Civil y Procesal Civil
D.N.I. 100000000

Validación de Instrumento

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: Mg. Rodas Quintana, Carlos Andree
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Docente en UCV, USS y UTP
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
- 1.4 Autor(A) de Instrumento: Condori Arucutipa Juan Luis
- 1.5 Título de la investigación: La informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del asentamiento humano confraternidad Mí Peru, 2022.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Validación De la Guía de Cuestionario														
CRITERIO	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje												95	
2. Objetividad	Esta adecuado a principios científicos												95	
3. Actualidad	Esta adecuado a los objetivos y necesidades reales de la investigación												95	
4. Organización	Existe una organización lógica												95	
5. Suficiencia	Toma en cuenta aspectos metodológicos esenciales												95	
6. Intencionalidad	Adecuado para evaluar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognoscitivos.												95	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos – científicos de tecnología Educativa												95	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnostico												95	
9. Coherencia	Entre los índices, indicadores y las dimensiones												95	
10. Pertinencia	El instrumento es adecuado al tipo de investigación.												95	

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación	Si
El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación	
PROMEDIO DE VALORACION	95%

Lima, 27 de enero de 2023


Carlos Andree Rodas Quintana
 ABOGADO
 Reg. C.O.A. N° 5128

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI N° 42172192



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	RODAS QUINTANA
Nombres	CARLOS ANDREE
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	42172192

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.
Rector	MEDINA HOYOS DEDICACION VALDEMAR
Secretario General	OCAMPO MORENO ROSA LILIANA
Director	ESTRADA VASQUEZ CARLOS MARTIN

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL
Fecha de Expedición	14/12/17
Resolución/Acta	RRN°1026-2017/USS
Diploma	USS04373
Fecha Matrícula	09/06/2015
Fecha Egreso	29/10/2016

Fecha de emisión de la constancia:
27 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001099105

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 6. Carta de invitación para validación de instrumento



CARTA DE INVITACIÓN

Señor. Mtro. Hurtado Nino, Guzmán Edinson – USMP.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que soy Bachiller en Derecho JUAN LUIS CONDORI ARUCUTIPA, con DNI.Nº00501858, del programa de Titulación de las Universidades no Licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Derecho, de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Callao, sección C64 requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaremos el título de Abogado.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **LA INFORMALIDAD PREDIAL Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFRATERNIDAD, MI PERU, 2022.** Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionadas a la línea de investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos. - Instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Callao, 27 de enero 2023

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Luis Condori Arucutipa', written over a horizontal line.

JUAN LUIS CONDORI ARUCUTIPA
D.N.I.: 00501858

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edinson Guzmán Hurtado', written over a horizontal line.

DNI Nº 07490342
CAL.Nº24704

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación	si	
El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación	-	
PROMEDIO DE VALORACION	95%	

Callao, 27 de Enero 2023


FIRMA DEL EXPERTO
MTRO. HURTADO, NIÑO DE CUZMÁN EDINSON WILBER
DNI N° 07490342
CAL.24704



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
HURTADO NIÑO DE GUZMAN, EDINSON WILBER DNI 07490342	MAESTRO EN DERECHO PENAL Fecha de diploma: 16/12/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
HURTADO NIÑO DE GUZMAN, EDINSON WILBER DNI 07490342	ABOGADO Fecha de diploma: 10/10/1996 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
HURTADO NIÑO DE GUZMAN, EDINSON WILBER DNI 07490342	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 18/04/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
HURTADO NIÑO DE GUZMAN, EDINSON WILBER DNI 07490342	DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 30/10/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
HURTADO NIÑO DE GUZMAN, EDINSON WILBER DNI 07490342	MAESTRO EN DERECHO CIVIL Fecha de diploma: 05/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 17/02/1997 Fecha egreso: 31/12/1998	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>



Doctor en Derecho Penal por la Universidad Alas Peruanas. Maestro en Derecho Civil y Penal por Universidad San Martín de Porres y Universidad Alas Peruanas, respectivamente. Profesor de postgrado, en los cursos de Investigación y Metodología de la Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). Profesor de postgrado en Derecho Penal y Litigación Oral en la Universidad Norbert Wiener y San Juan Bautista. Profesor de pregrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Expositor. Autor de artículos científicos. Director de la Escuela de Investigación Social HNG SAC.

CONTACTO

TELÉFONO:
222 2275 / 999 857399

DNI:
07490342

CORREO ELECTRÓNICO:
escuelahng@outlook.com.pe •

DIRECCIÓN:
Calle Cerro Colorado 163 dpto. 401
San Borja

DR. EDINSON WILBER HURTADO NIÑO DE GUZMÁN

Abogado

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Profesor de los cursos de:

- TALLER DE INVESTIGACIÓN I - SECCIÓN POSGRADO (2021 I)
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - SECCIÓN POSGRADO (2021 I)
- DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL (2021 II)

Universidad Norbert Wiener

Profesor de los cursos de:

- DERECHO PENAL Y LITIGACION ORAL de la sección de posgrado (Periodo 2021)
- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN (Periodo 2016 – 2017)

Universidad San Juan Bautista. (ESCUELA DE POSGRADO)

Profesor de los cursos de:

- TALLERES DE INVESTIGACION EN DERECHO PROCESAL PENAL (2019 II)
- CONSTITUCIÓN Y PROCESO PENAL (2019 II)
- CONSTITUCIÓN Y PROCESO PENAL (2018)
- TECNICAS DE LITIGACION ORAL Y TEORIA DEL CASO (2018 II)
- TALLERES DE INVESTIGACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTION PÚBLICA (2017)
- TALLERES DE INVESTIGACION EN DERECHO CIVIL (2017)
- TALLERES DE INVESTIGACION EN DERECHO PROCESAL PENAL (2018)

Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Cargo: Encargado de la jefatura de Grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UIGV desde agosto del 2020.

- PROFESOR DE DERECHO PROCESAL PENAL I Y III
- PROFESOR DE DERECHO PENAL I
- PROFESOR DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
- MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA UIGV

PONENCIAS

2021

"El principio de Mínima intervención en los delitos de corrupción de funcionarios". **Organizado por la FISCALIA ANTICORRUPCION DE LIMA NORTE. MARZO 2021**

2020

"Los principios procesales de rango constitucional" realizada el 31 de agosto del 2020. **Organizada por la Sub área de capacitación de la Corte Suprema de Justicia**

Conversatorio virtual

"Decisiones jurisprudenciales e investigación. Estándares de presentación de trabajos virtuales" dirigida a los jueces de todas las Cortes de Justicia del Perú. **Organizado por el Centro de Investigaciones del Poder Judicial. 3 de Julio del 2020**

Conversatorio virtual

"La capacitación y la investigación jurisprudencial en entornos virtuales"

Anexo 8. Instrumentos de medición de variables

Cuestionario 1

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ÍTEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Habilitación Urbana	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?					
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?					
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?					
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?					
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?					
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?					
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?					
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?					
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?					
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?					

Cuestionario 2

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : **M.**

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA						
N°	ÍTEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?					
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?					
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?					
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?					
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					

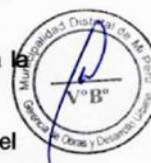
Figura 1
Memoria descriptiva

MEMORIA DESCRIPTIVA

PLANO DE SERVICIOS BASICOS (TRAZADO Y LOTIZACION):

Predio ubicado a la altura del Asentamiento Confraternidad, Distrito de Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao.

En la presente memoria descriptiva, describe la distribución de áreas que enmarca la situación actual del Asentamiento Humano Confraternidad:



1. **Área de Circulación**, con un área total de 34287.05 m² que representa el 57.65 % del área total.
2. **Área de Recreación**, con un área total de 0 m² que representa el 0 % del área total.
3. **Lotes**, Conformada por 293 Lotes que ocupan un área de 25185.85 m² que representa el 42.35 % del área total; el detalle de la Lotización se muestra a continuación:



	MANZANA	Nº DE LOTES	AREA (m2)
III SECTOR	A	36	3240.00
	D	23	2937.44
	E	28	2520.00
	F	24	1641.06
IV SECTOR	A	32	2880.00
	B	10	420.00
	C	15	1038.28
	D	34	3060.00
	E	5	429.38
	F	6	530.11
	G	6	439.00
	H	8	615.55
V SECTOR	A	50	4448.82
	B	3	252.62
	C	13	733.59
TOTAL		293	25185.85

Figura 13

Plano de localización y ubicación

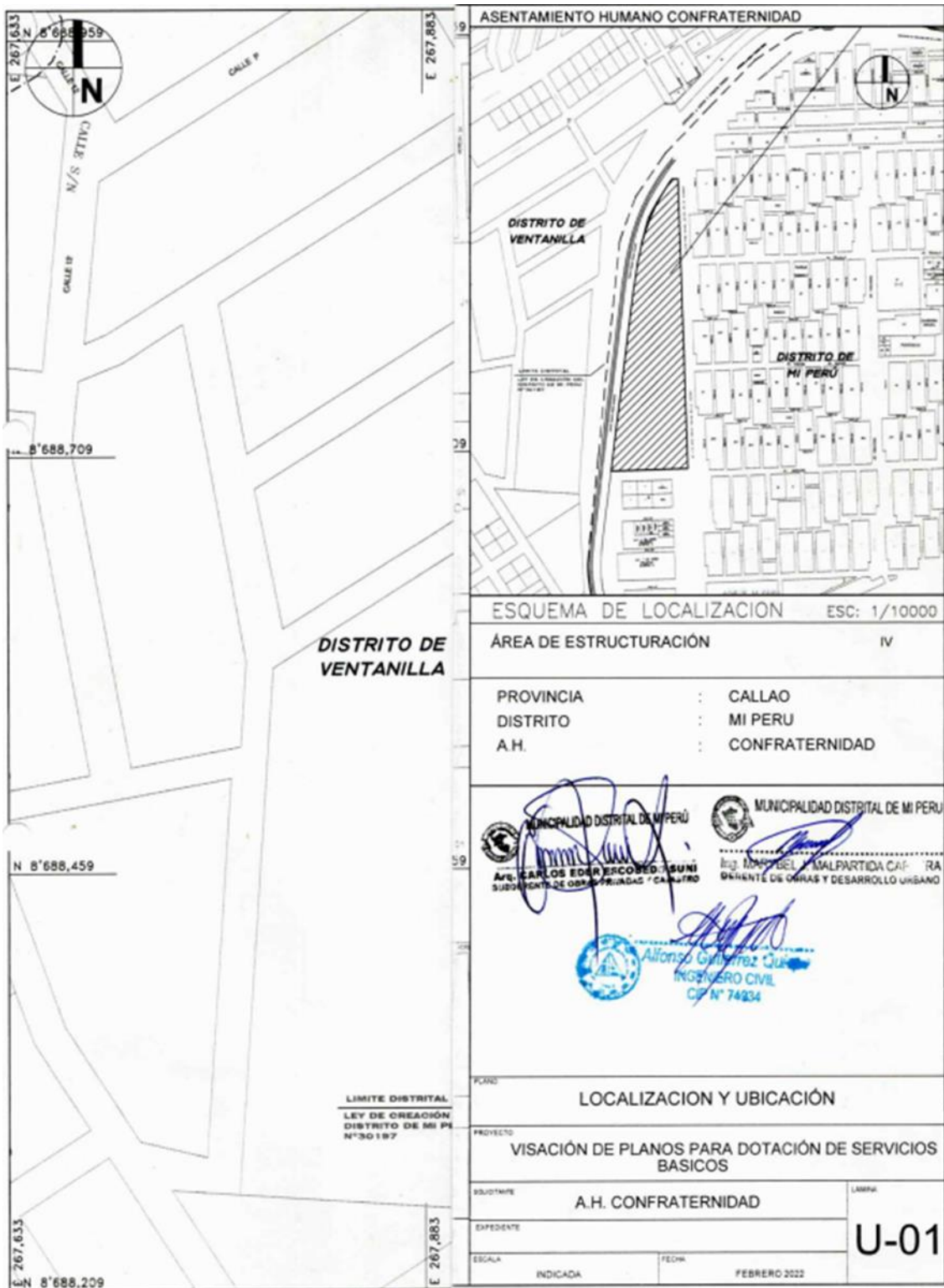


Figura 14

Plano perimétrico

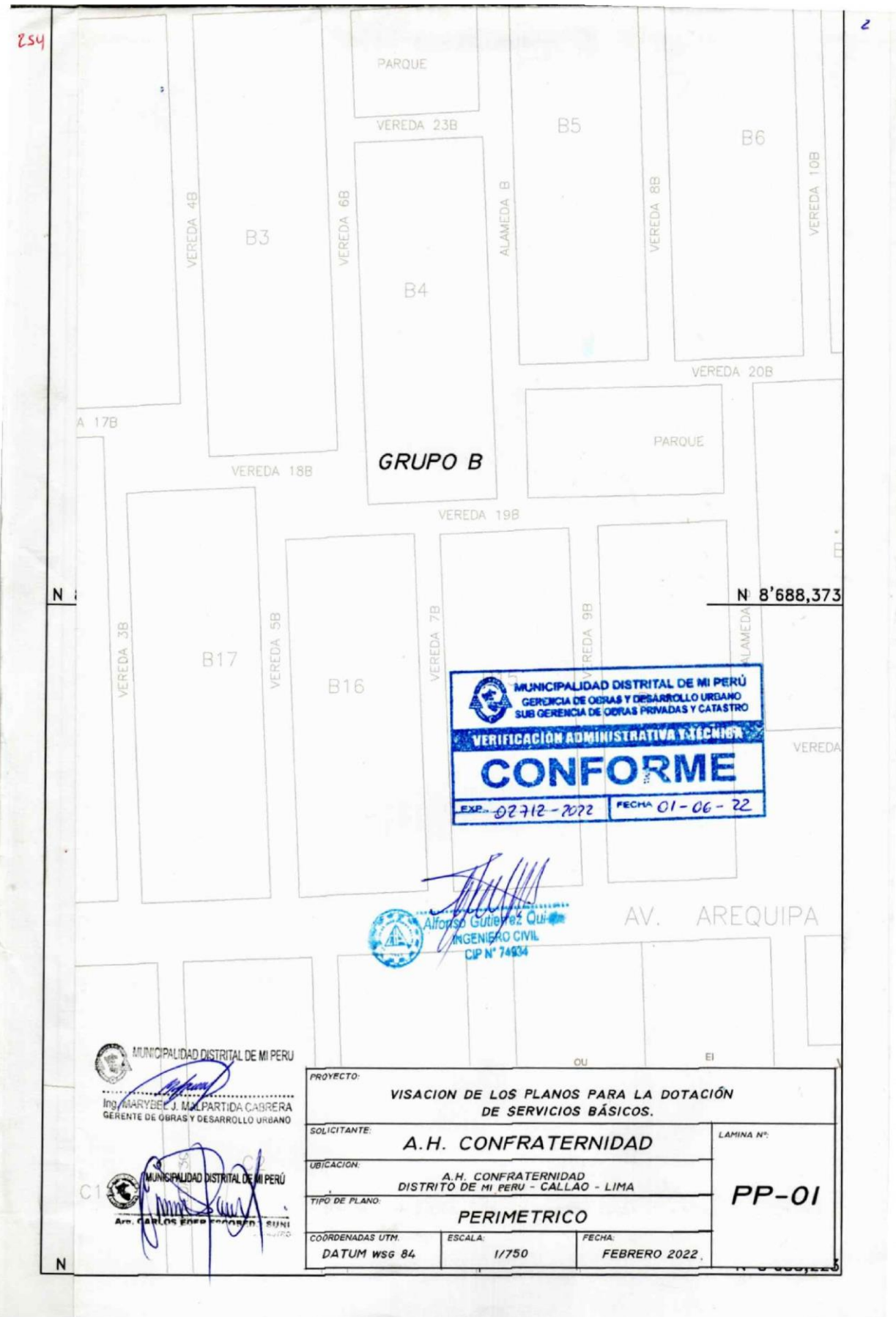


Figura 15

Plano de lotización

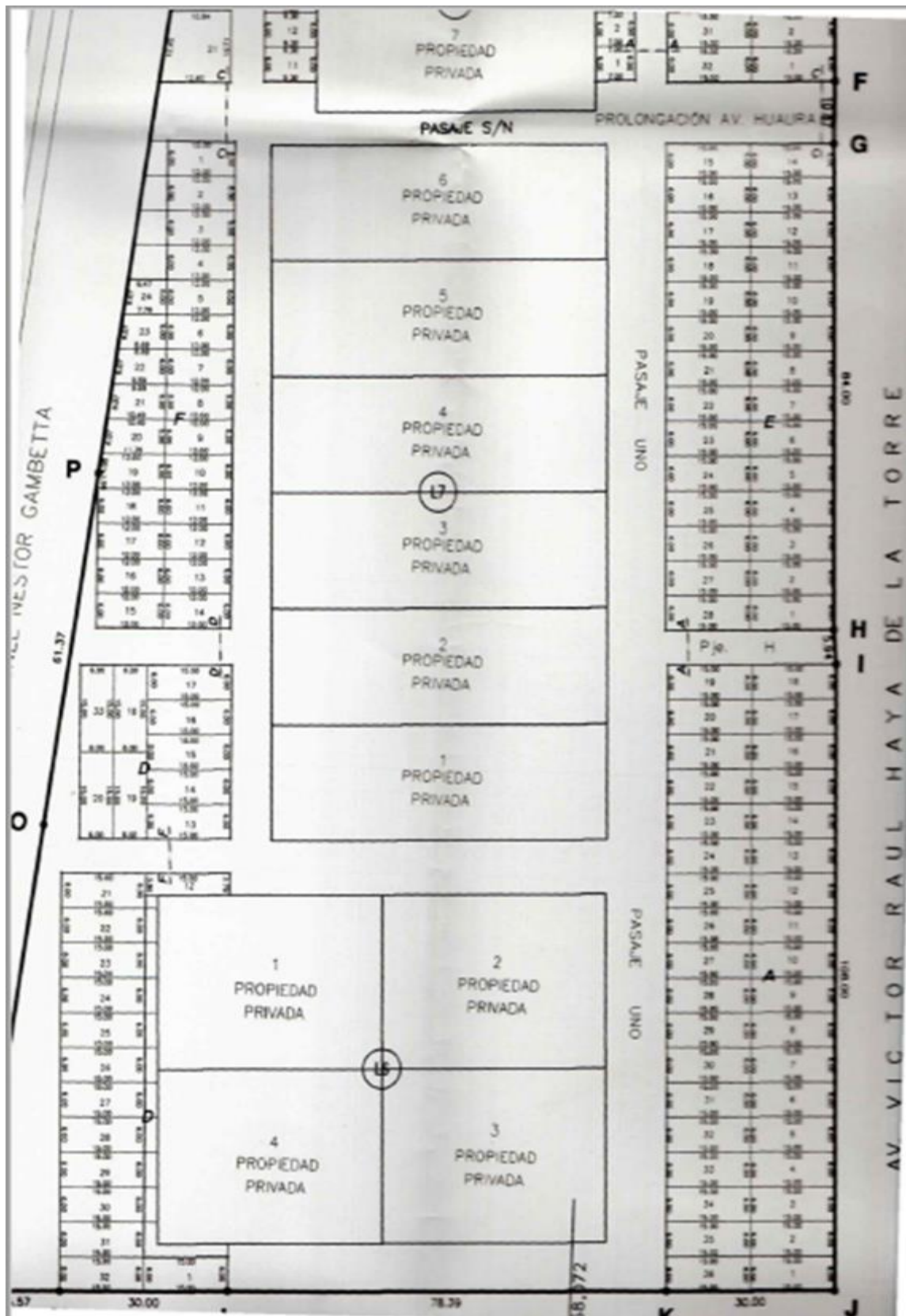


Figura 16

Visita de Cofopri Asentamiento Humano Confraternidad

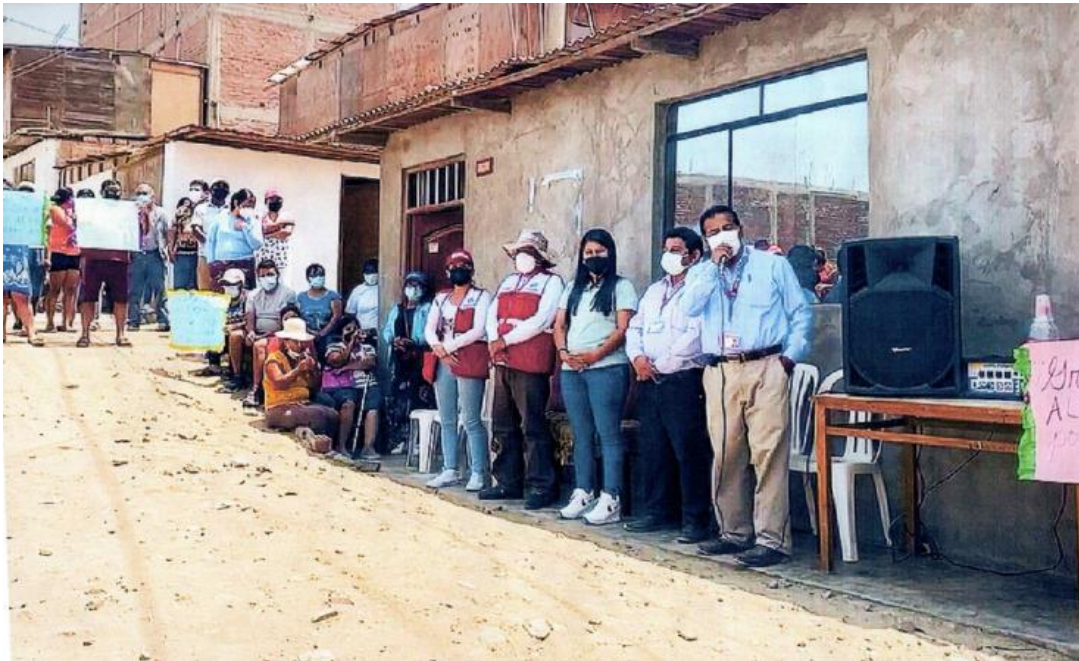


Figura 17

Reunión con el Alcalde del Callao



Anexo 9. Confiabilidad de las variables de estudio

Confiabilidad de la variable Informalidad predial

Resumen de -procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,829	26

Confiabilidad de la variable: Derecho a la seguridad jurídica

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,880	10

Anexo 11. Respuesta de entrevistas

1 a

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

25

Edad :

53

Sexo : M.

F

Variable 2 : SEGURIDAD JURÍDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1: Garantía del principio de publicidad		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad de los predios de los pobladores del Asentamiento Humano mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en los procesos administrativos municipales relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano han experimentado consistencia en las expectativas que tienen para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
Dimensión 2: Garantía de la fe registral						
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio de los pobladores?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral del predio de los pobladores frente a terceros?				X	
Dimensión 3 Protección del derecho de posesión permanente de un bien						
5	¿El tiempo que tienen de posesión del lote que tienen los pobladores en el Asentamiento Humano surte efecto para que prueben la Prescripción Adquisitiva de Dominio?			X		
6	¿Consideras que los poseedores de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos del predio del morador calificados en Sunarp protegen los derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
Dimensión 4 Protección del derecho de usufructo						
	¿Actualmente consideras que el poblador puede usar y disfrutar de su predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?			X		
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que los pobladores del Asentamiento Humano puedan usufructuar su predio compatible con la legalidad de la inscripción?			X		

1 ✓

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

25

Edad : 53

Sexo : M.

X

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?			X		
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?			X		
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿El predio de los pobladores cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no han formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico les garantizan certeza a los pobladores del Asentamiento Humano en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida?				X	
10	¿Consideras que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido a los Asentamientos Humanos, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Desde tu competencia municipal, percibes que hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Desde el ámbito municipal, consideras que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Desde la calificación municipal, consideras que es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Consideras que funciona la relación entre la Municipalidad y Cofopri respecto al saneamiento de los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan			X		

	formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					
15	¿La falta de formalización municipal de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras que es viable el ejercicio del mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp en concordancia con la resolución de la prescripción adquisitiva de dominio con calificación municipal respecto a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación municipal de la prescripción Adquisitiva de dominio de los pobladores del Asentamiento Humano?	X				
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
23	¿Por tu experiencia en los procedimientos municipales en relación con la competencia de los funcionarios registrales percibes que se requiere también mayor capacitación registral para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley municipal, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

2

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2 : SEGURIDAD JURÍDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1: Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad de los predios de los pobladores del Asentamiento Humano mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en los procesos administrativos municipales relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano han experimentado consistencia en las expectativas que tienen para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2:Garantía de la fe registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio de los pobladores?			X		
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral del predio de los pobladores frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del derecho de posesión permanente de un bien					
5	¿El tiempo que tienen de posesión del lote que tienen los pobladores en el Asentamiento Humano surte efecto para que prueben la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseedores de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos del predio del morador calificados en Sunarp protegen los derechos de titularidad e individualización del Predio?			X		
	Dimensión 4 Protección del derecho de usufructo					
	¿Actualmente consideras que el poblador puede usar y disfrutar de su predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que los pobladores del Asentamiento Humano puedan usufructuar su predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. En desacuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. De acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?			X		
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?			X		
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿El predio de los pobladores cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no han formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico les garantizan certeza a los pobladores del Asentamiento Humano en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida?			X		
10	¿Consideras que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido a los Asentamientos Humanos, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Desde tu competencia municipal, percibes que hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Desde el ámbito municipal, consideras que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Desde la calificación municipal, consideras que es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento Humano mediante las Partidas y asientos registrales?			X		
14	¿Consideras que funciona la relación entre la Municipalidad y Cofopri respecto al saneamiento de los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan				X	

	fomalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					
15	¿La falta de formalización municipal de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					
16	¿Consideras que es viable el ejercicio del mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp en concordancia con la resolución de la prescripción adquisitiva de dominio con calificación municipal respecto a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación municipal de la prescripción Adquisitiva de dominio de los pobladores del Asentamiento Humano?					
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?					
23	¿Por tu experiencia en los procedimientos municipales en relación con la competencia de los funcionarios registrales percibes que se requiere también mayor capacitación registral para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?					
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley municipal, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?					

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?			X		
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X		X	
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?			X		
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?				X	
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿El predio de los pobladores cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no han formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico les garantizan certeza a los pobladores del Asentamiento Humano en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida?				X	
10	¿Consideras que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido a los Asentamientos Humanos, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Desde tu competencia municipal, percibes que hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Desde el ámbito municipal, consideras que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Desde la calificación municipal, consideras que es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Consideras que funciona la relación entre la Municipalidad y Cofopri respecto al saneamiento de los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan			X		

	formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					
15	¿La falta de formalización municipal de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras que es viable el ejercicio del mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp en concordancia con la resolución de la prescripción adquisitiva de dominio con calificación municipal respecto a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?			X		
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?	X				
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación municipal de la prescripción Adquisitiva de dominio de los pobladores del Asentamiento Humano?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
23	¿Por tu experiencia en los procedimientos municipales en relación con la competencia de los funcionarios registrales percibes que se requiere también mayor capacitación registral para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley municipal, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?			X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?				X	

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2 : SEGURIDAD JURÍDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1: Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad de los predios de los pobladores del Asentamiento Humano mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?			X		
2	¿Consideras que en los procesos administrativos municipales relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano han experimentado consistencia en las expectativas que tienen para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?			X		
	Dimensión 2:Garantía de la fe registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio de los pobladores?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral del predio de los pobladores frente a terceros?		X			
	Dimensión 3 Protección del derecho de posesión permanente de un bien					
5	¿El tiempo que tienen de posesión del lote que tienen los pobladores en el Asentamiento Humano surte efecto para que prueben la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?			X		
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos del predio del morador calificados en Sunarp protegen los derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección del derecho de usufructo					
	¿Actualmente consideras que el poblador puede usar y disfrutar de su predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que los pobladores del Asentamiento Humano puedan usufructuar su predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. En desacuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. De acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2 : SEGURIDAD JURÍDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1: Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad de los predios de los pobladores del Asentamiento Humano mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en los procesos administrativos municipales relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano han experimentado consistencia en las expectativas que tienen para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2:Garantía de la fe registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio de los pobladores?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral del predio de los pobladores frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del derecho de posesión permanente de un bien					
5	¿El tiempo que tienen de posesión del lote que tienen los pobladores en el Asentamiento Humano surte efecto para que prueben la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
6	¿Consideras que los poseedores de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?					X
8	¿Los datos del predio del morador calificados en Sunarp protegen los derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección del derecho de usufructo					
	¿Actualmente consideras que el poblador puede usar y disfrutar de su predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?			X		
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que los pobladores del Asentamiento Humano puedan usufructuar su predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

412

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

21

Edad : 49

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?			X		
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?			X		
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿El predio de los pobladores cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no han formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico les garantizan certeza a los pobladores del Asentamiento Humano en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida?				X	
10	¿Consideras que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido a los Asentamientos Humanos, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Desde tu competencia municipal, percibes que hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Desde el ámbito municipal, consideras que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Desde la calificación municipal, consideras que es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Consideras que funciona la relación entre la Municipalidad y Cofopri respecto al saneamiento de los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan			X		

	formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					
15	¿La falta de formalización municipal de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras que es viable el ejercicio del mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp en concordancia con la resolución de la prescripción adquisitiva de dominio con calificación municipal respecto a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?			X		
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?			X		
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación municipal de la prescripción Adquisitiva de dominio de los pobladores del Asentamiento Humano?			X		
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X	X	
23	¿Por tu experiencia en los procedimientos municipales en relación con la competencia de los funcionarios registrales percibes que se requiere también mayor capacitación registral para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley municipal, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?			X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?				X	

512 ✓

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?				X	
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
8	¿El predio de los pobladores cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no han formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico les garantizan certeza a los pobladores del Asentamiento Humano en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida?				X	
10	¿Consideras que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido a los Asentamientos Humanos, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Desde tu competencia municipal, percibes que hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Desde el ámbito municipal, consideras que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Desde la calificación municipal, consideras que es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Consideras que funciona la relación entre la Municipalidad y Cofopri respecto al saneamiento de los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan					

	formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	¿La falta de formalización municipal de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras que es viable el ejercicio del mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp en concordancia con la resolución de la prescripción adquisitiva de dominio con calificación municipal respecto a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación municipal de la prescripción Adquisitiva de dominio de los pobladores del Asentamiento Humano?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Por tu experiencia en los procedimientos municipales en relación con la competencia de los funcionarios registrales percibes que se requiere también mayor capacitación registral para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?					X
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley municipal, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

S² ✓

Anexo 5: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2 : SEGURIDAD JURÍDICA						
Nº	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1: Garantía del principio de publicidad		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad de los predios de los pobladores del Asentamiento Humano mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en los procesos administrativos municipales relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano han experimentado consistencia en las expectativas que tienen para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
Dimensión 2: Garantía de la fe registral						
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio de los pobladores?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral del predio de los pobladores frente a terceros?			X		
Dimensión 3 Protección del derecho de posesión permanente de un bien						
5	¿El tiempo que tienen de posesión del lote que tienen los pobladores en el Asentamiento Humano surte efecto para que prueben la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos del predio del morador calificados en Sunarp protegen los derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
Dimensión 4 Protección del derecho de usufructo						
	¿Actualmente consideras que el poblador puede usar y disfrutar de su predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que los pobladores del Asentamiento Humano puedan usufructuar su predio compatible con la legalidad de la inscripción?			X		

64

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.
F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?		X			
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?		X			
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X				
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?			X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?			X		
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

7 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Questionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.
F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?		X			
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?			X		
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?		X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?			X		
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

8 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?			X		
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?		X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?		X			
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

19

Edad :

49

Sexo : M.

X

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?			X		
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?			X		
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral	X				
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?	X				
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?					X
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					X
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseedores de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?	X				
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?	X				
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

91 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?			X		
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?					X
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?		X			
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?			X		
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

102 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?						X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?						A
Dimensión 3 Independización							
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X				
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X		
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X					

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?					X
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

114

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?		X			
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?				X	
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?				X	
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento		X			

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?	X				
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?	X				
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?	X				
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?	X				
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?	X				
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?		X			
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

124

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
Nº	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?			X		
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?				X	
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?			X		

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

13 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?					X
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					X

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

23

Edad : 51

Sexo : M.

x

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseedores de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

14

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

14

Edad : 45

Sexo : M.

X

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

15 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?			X		
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

23

Edad :

49

Sexo : M.

F

X

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

16 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		X
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					X
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Questionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?				X	
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	-7
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?				X	

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

20

Edad :

48

Sexo : M.

X

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

181

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?		X			
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?		X			
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X				
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?			X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?					X
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?					X
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?			X		
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?					X
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					X
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?			X		
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?	X				
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

206

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?		X			
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X				
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?			X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?		X			
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.				X	
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?	X				
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?	X				
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

21 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X				
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?			X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?					X

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

27

Edad :

47

Sexo : M.

x

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?					X
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?					
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

22 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Questionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

221

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?					X
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					X

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?		X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

23

Edad : 35

Sexo : M.

F

X

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

23 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?					X
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?			X		
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?					X
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?					
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien				X	
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

29 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

19

Edad : 47

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?						X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X	
Dimensión 3 Independización							
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X					
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?					X	
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X		
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

19

Edad : 47

Sexo : M.

F

x

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				~	X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?			X		
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

25 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Questionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?				X	
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?			X		
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?			X		
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?			X		
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?		X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?			X		

26 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			X		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?			X		
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?		X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

270

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?	X				
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?	X				
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?		X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?	X				
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?					
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

28 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Questionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?		X			
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?	X				
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?					

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?			X		
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

292

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

19

Edad : 42

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		2			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?		2			
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?		2			
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			3		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?			3		
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?			3		
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?			3		
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?					5
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?			3		
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				4	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?				4	
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				4	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento			3		

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				4	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?			3		
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?			3		
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?			3		
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				4	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				4	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?			3		
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?			3		
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			3		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			3		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				4	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				4	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?			3		

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

 19 años

Edad : 12 años

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?			3		
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				4	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				4	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				4	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				4	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				4	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			3		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				4	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				4	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				4	

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. En desacuerdo
- 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- 4. De acuerdo
- 5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?			X		
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X				
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?					
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?		X			
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

31 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?		X			
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?					X
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?					X
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?		X			
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES**Cuestionario****Introducción:**

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?			X		
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X	X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?					
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?		X ninguno tiene reg.			
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

33 ←

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X					
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?						X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?						X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?						X
Dimensión 3 Independización							
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X				
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?		X			
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	



34 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?	X				
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					X
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X				
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X	
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

13

Edad :

46

Sexo : M.

X

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?			X		
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?			X		
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?					X

35 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?	X				
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?		X			
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?			X		
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?	X				
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?	/	X			
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?		X			
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?		X			
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?		X			
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?		X			
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?		X			
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?		X			
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?			X		
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?		X			
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?		X			
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?		X			
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?			X		
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?		X			
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?		X			
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?		X			
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?		X			
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?		X			

36 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

X

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?	X				
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?					X
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?	X				
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?				X	
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?							X
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?	X						
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?						X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?						X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?						X	
Dimensión 3 Independización								
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?						X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?						X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X			
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?						X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?						X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X						

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.



Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseedores de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

37 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Questionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?		X			
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?		X			
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?				X	
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?			X		
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento			X		

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?			X		
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?			X		
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?			X		
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?		X			
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?	X				
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?		X			
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?		X			
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?			X		
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?		X			
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?			X		

386

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?				X	
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?						
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?						X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X	
Dimensión 3 Independización							
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X					
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X					

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

392

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?		X			
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?	X				
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?		X			
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?				X	
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?			X		
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento			X		

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?			X		
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?			X		
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?			X		
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?	X				
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?		X			
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?	X				
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?			X		
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?		X			
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?			X		

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?			X		
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?			X		
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?		X			
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?			X		

402

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?		X			
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.				X	
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?				X	
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

UV

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					X

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?						X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?						X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?						X
Dimensión 3 Independización							
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?					X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?				X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?					X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X					

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?					X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?					X
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

42

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				✓	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?					X
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?					X
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?					X
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?			X		
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?					X
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					X
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento					

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?				X	
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?			X		
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?			X		
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

26

Edad : 48

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?					X
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?					X
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

43 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?		X			
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

	Humano mediante las Partidas y asientos registrales?					
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?					X
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?					X
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?					X
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?					X
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?					X
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?					X
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?		X			
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?					X
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?		X			

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?				X	
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?				X	
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

44 ✓

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?			X		
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?					X
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?					X
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?	X				
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?	X				
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?					X
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre Inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso, disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?				X	
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento				X	

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?					X
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	X
6	¿Consideras que los posesionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?					X
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita que puedas usufructuar tu predio compatible con la legalidad de la inscripción?				X	

USU

Anexo 6: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 1: LA INFORMALIDAD PREDIAL						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Dimensión 1 Habilitación Urbana		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las leyes están reguladas conforme a una estructura normativa ordenada que facilite a los pobladores la titulación del predio?				X	
2	¿Consideras que son insuficientes las atribuciones que da la ley a la Municipalidad Distrital para efectos de formalización del título en compatibilidad con registros públicos?				X	
3	¿Consideras que es insuficiente la eficiencia de Cofopri en la titulación de predios?				X	
4	¿Cofopri en concordancia con la Municipalidad tienen un registro actualizado de la situación real y legal de los predios en el Asentamiento Humano?			X		
5	¿El problema de la falta de formalización de la propiedad les pone en riesgo la posesión del predio, como por ejemplo la apropiación?				X	
6	¿La entidad competente, llámese la municipalidad, tiene una gestión eficiente sobre información de los predios del Asentamiento Humano?	X				
7	¿La municipalidad ha realizado un estudio objetivo, real y vigente de la situación real y legal y física de los predios en el Asentamiento Humano?				X	
8	¿Tu predio cuenta con agua, saneamiento y luz eléctrica, aun cuando no has formalizado el título de propiedad?				X	
9	¿Las leyes y normas de nuestro ordenamiento jurídico le garantizan certeza en la prescripción adquisitiva de dominio adquirida en el Asentamiento Humano?				X	
10	¿Consideran ustedes que la prescripción adquisitiva de dominio es un derecho que históricamente el Estado les ha admitido, sin embargo, ha sido ineficiente en otorgarles la titularidad de la propiedad?				X	
Dimensión 2 Inscripción en Registros Públicos						
11	¿Hay coherencia entre las exigencias normativas de Cofopri, Municipalidad y Registros Públicos sobre inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio?			X		
12	¿Consideran que la inscripción de la prescripción adquisitiva de dominio les facilitará el uso,				X	

	disposición, y disfrute de la titularidad del dominio?					
13	¿Es eficiente Sunarp en la protección de la posesión de los pobladores del Asentamiento Humano mediante las Partidas y asientos registrales?				X	
14	¿Cofopri ha saneado los predios ocupados en terrenos del Estado con el fin que los terceros luego puedan formalizarlo en Registros Públicos conforme a Ley?				X	
15	15. ¿La falta de formalización de la Prescripción adquisitiva de dominio les perjudica la inscripción y por ende la titularidad de dominio?				X	
16	¿Consideras viable ejercer tu mejor derecho en la incertidumbre o conflicto de intereses en la formalización de la Prescripción Adquisitiva de Dominio?				X	
17	¿Otorga seguridad jurídica la publicidad registral ejercida por la Sunarp a la formalización de la propiedad en el Asentamiento Humano?				X	
Dimensión 3 Independización						
18	¿El Plano catastral que realiza las Municipalidades otorga información certera de la descripción física del predio?					X
19	¿El Plano topográfico levantado por la Municipalidad en el Asentamiento Humano posibilita información exacta de las características del área y de los predios?				X	
20	¿Es eficiente el procedimiento administrativo municipal de visación de planos de servicios básicos ubicados en el Asentamiento Humano?				X	
21	¿Perciben inconvenientes en la evaluación de la calificación e inscripción registral de la prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
22	¿Los funcionarios municipales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
23	¿Los funcionarios registrales están capacitados para formalizar el complejo problema de los lotes en proceso de titulación del Asentamiento Humano?		X			
24	¿Los lotes con Prescripción Adquisitiva de Dominio están correctamente lotizados en el Plano municipal con especificación del área?				X	
25	¿Las áreas físicas de los predios en el Asentamiento Humano están ajustadas estricta y eficazmente a la ley, listas para la formalización y establecer exactamente la delimitación de la titularidad?				X	
26	¿Actualmente percibes que la formalización de la independización goza de seguridad jurídica?	X				

Anexo 07: INSTRUMENTOS DE MEDICION DE VARIABLES

Cuestionario

Introducción:

Estimado vecino, muy buenas tardes: Me encuentro realizando una encuesta para medir acerca de la informalidad predial y el derecho a la seguridad jurídica de los pobladores del Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú, 2022.

El cuestionario constituye un suministrador de mucha importancia informativa, lo cual tiene el propósito de abordar y plantear soluciones a nuestro tema de estudio.

Te damos gracias por tu significativa colaboración a este estudio, y valoramos que tus respuestas sean lo más concreto posible, marcando con una (x) en solo uno de los cuadros de cada afirmación.

Considere usted que sus respuestas serán anónimas y confidenciales.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Tiempo que vives en el Asentamiento Humano Confraternidad, Mi Perú:

Edad :

Sexo : M.

F

Variable 2: DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA						
N°	ITEMS	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Dimensión 1 Garantía del principio de publicidad	1	2	3	4	5
1	¿Consideras que Sunarp como servicio público protege suficientemente la titularidad del predio mediante la Garantía del Principio de publicidad que permite dar información registral que determina quién es el propietario sin objeción?				X	
2	¿Consideras que en todos los procesos relacionados a la Prescripción adquisitiva de dominio inscrita llevadas a cabo por los pobladores del Asentamiento Humano has experimentado consistencia en las expectativas que tienes para formalizar legalmente la habilitación, inscripción registral e independización?					X
	Dimensión 2 Garantía de la fe pública registral					
3	¿La Información registral que brinda Sunarp del estado de la Prescripción Adquisitiva de dominio tiene correspondencia con la realidad jurídica del predio?				X	
4	¿Consideras que Sunarp garantiza a través de la presunción de exactitud del registro la fe pública registral de tu predio frente a terceros?			X		
	Dimensión 3 Protección del Derecho de posesión permanente de un bien.					
5	¿El tiempo que tienes de posesión del lote en el Asentamiento Humano surte efecto para que pruebes la Prescripción Adquisitiva de dominio?				X	
6	¿Consideras que los poseionarios de los lotes dentro del plano poseen legítimo derecho a la posesión?				X	
7	¿En el Asentamiento Humano hay experiencia de usurpación de predios?			X		
8	¿Los datos de tu predio calificados en Sunarp protegen tus derechos de titularidad e individualización del Predio?				X	
	Dimensión 4 Protección derecho de usufructo de un bien					
9	¿Actualmente consideras que puedes usar y disfrutar de tu predio con oponibilidad a terceros acorde a la protección constitucional y las leyes?				X	
10	¿Consideras que Sunarp realiza un servicio eficiente de calificación registral que posibilita					X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RIOS SÁNCHEZ WILFREDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "LA INFORMALIDAD PREDIAL Y EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONFRATERNIDAD, MI PERÚ, 2022", cuyo autor es CONDORI ARUCUTIPA JUAN LUIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Abril del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RIOS SÁNCHEZ WILFREDO DNI: 18161730 ORCID: 0000-0003-4569-3771	Firmado electrónicamente por: RRIOSSA10 el 08-04- 2023 18:17:07

Código documento Trilce: TRI - 0540968